

**REFERENTES CONCEPTUALES PARA LA ELABORACION DEL
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JUAN XXIII DE MALAMBO
EN LA MODALIDAD TECNICA INDUSTRIAL**

DELMA CECILIA AHUMADA AHUMADA

SANDRA OLIVERO NIETO

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS EDUCATIVOS
BARRANQUILLA**

1997

0118

**REFERENTES CONCEPTUALES PARA LA ELABORACION DEL
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JUAN XXIII DE MALAMBO
EN LA MODALIDAD TECNICA INDUSTRIAL**

**DELMA CECILIA AHUMADA AHUMADA
SANDRA OLIVERO NIETO**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial
para optar al titulo de
ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTO EDUCATIVO**

**A la Asesora:
MERCEDES GARCIA DE VASQUEZ**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS EDUCATIVOS
BARRANQUILLA**

1997

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Agosto 1997.

" Los premios de la vida se encuentran al final de cada jornada, y no cerca del comienzo, y no me corresponde a mí saber cuántos pasos son necesarios a fin de alcanzar mi meta. Puede aún sobrecogerme el fracaso al dar mi milésimo paso, y sin embargo quizás el éxito se oculte detrás del siguiente recodo del camino. Jamás sabré cuán cerca estoy del éxito a menos que doble la curva.

Siempre daré un paso más. Si ese no es suficiente daré otro y aún otro. En realidad, un paso por vez no es muy difícil.

Persistiré hasta alcanzar el éxito"

(OG. MANDINO)

DEDICATORIA

A AURA NIETO CERVANTES, ANA H LUNA PEREZ , JORGE E. SOMERSON y a EDGARDO, ALIX AMINTA, y RAFAEL TORRES AHUMADA. quienes con su apoyo incondicional nos ayudaron a realizar esta investigación.

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

JOSE BERNAL. Coordinador del Post-grado Gestión de Proyecto Educativo.

MERCEDES GARCIA DE VASQUEZ, Tutora de esta investigación.

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar.

Todas las personas que en diversas formas colaboraron con el desarrollo de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCION	1
1. MIRADA RETROSPECTIVA DE LA EDUCACION EN COLOMBIA	5
1.1. SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION MEDIA EN COLOMBIA	22
1.2. UBICACION Y DESCRIPCION DE MALAMBO	26
1.2.1. Extensión y Población	26
1.2.2. Estructura Educativa	28
2. INTEGRACION DE LA COMUNIDAD AL CAMBIO DE MODALIDAD EDUCATIVA	30
2.1. DISEÑO METODOLOGICO	50
2.2. TIPO DE INVESTIGACION	51
2.3. METODO ETNOGRAFICO	53
2.4. DIMENSION PEDAGOGICA	54
2.5. DILEMAS DE LA EDUCACION MEDIA	64
2.6. PERFIL DEL JOVEN A FORMAR EN EL COLEGIO JUAN XXIII DE MALAMBO	68
2.7. PERFIL DEL PROFESOR DEL COLEGIO JUAN XXIII DE MALAMBO	70
2.8. MODELO DE GESTION Y ORGANIZACION	73

	Págs
3. PROPUESTA CURRICULAR PARA EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JUAN XXIII DE MALAMBO.	75
3.1. NUCLEOS TEMATICOS Y CURRICULO PROBLEMATIZADOR	79
3.2. DISCIPLINAS INTEGRADAS POR EJES TEMATICOS.	87
3.3. PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD	89
3.4. BUSCANDO LA PARTICIPACION DEMOCRATICA	91
3.5. PLANIFICACION SITUACIONAL	94
3.6. EL ESTUDIANTE FRENTE AL CURRICULO PROBLEMATICO	103
3.7. EL EDUCADOR Y SU PAPEL EN EL CURRICULO PROBLEMATIZADOR	109
3.8. PLAN DE ESTUDIOS	117
3.8.1. Metodología del Plan de Estudio	119
3.8.2. Sistema de Promoción	120
3.8.3. Ejecución Del Plan De Estudio	121
CONCLUSIONES	122
RECOMEDACIONES	126
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	127
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1: PLANO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO
- ANEXO 2 : UBICACION Y LIMITES DE MALAMBO
- ANEXO 3: ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE MALAMBO
- ANEXO 4: MATRIZ
- ANEXO 5: ESTRUCTURA DE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS
- ANEXO 6: ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES DEL COLEGIO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO
- ANEXO 7: ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES DEL COLEGIO BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII
- ANEXO 8: ENCUESTA REALIZADA A PROFESORES DEL COLEGIO BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO
- ANEXO 9: ENCUESTA REALIZADA A LOS PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO
- ANEXO 10: ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO
- ANEXO 11: ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO
- ANEXO 12: ENCUESTA A DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO
- ANEXO 13: ENCUESTA DE ESTUDIANTES DE OTROS PLANTELES DE SECUNDARIA DE MALAMBO

- ANEXO 14: ENCUESTA REALIZADA A LOS ALUMNOS EGRESADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO
- ANEXO 15: ENCUESTA REALIZADA A EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO
- ANEXO 16: CONVENIO DE COFINANCIACION Nº 4207/95 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE FINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL-FIS Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO.

INTRODUCCION

La educación en Colombia, desde sus inicios, ha necesitado de cambio y transformaciones debido a que se ha querido que satisfaga las necesidades e intereses de la población y es así como hoy, la legislación colombiana y la normatividad educativa vigentes brindan la oportunidad a las escuelas y colegios del país de cambiar sus énfasis y modalidades, de crear currículo acordes con sus contexto y necesidades, de elaborar proyectos de desarrollo educativo y de participar activamente en el futuro de las instituciones.

Basándonos en lo anterior y tomando como base la Constitución Nacional, la Ley General de la educación y sus decretos reglamentarios , el Colegio Juan XXIII de Malambo se presenta como una institución que utilizará la autonomía para cambiar su modalidad académica y llegar a ser el único plantel oficial del municipio con modalidad técnico-industrial.

Presentaremos su proyecto en el que se elaboran los referentes conceptuales del Proyecto Educativo Institucional

y en él se hace una propuesta curricular alternativa que puede solucionar los problemas de tipo laboral que tienen nuestros alumnos al egresar.

En el primer capítulo presentamos una mirada retrospectiva de la educación colombiana como una manera de entender y mostrar el por qué de las transformaciones actuales de la educación y nos ubicaremos geográficamente en el municipio de Malambo para conocer sus características y estructuras educativas.

En el segundo capítulo nos apoyamos en el artículo 67 de la Constitución Nacional y en la Ley General de Educación para, paso a paso, ir elaborando los fundamentos legales de nuestro proyecto. Además, analizamos diversos planteamientos para elaborar los conceptos de educación media; de educación; los dilemas de la educación media técnica; el concepto de currículo y el perfil del alumno, el docente y de directivos que seguiremos para nuestra propuesta.

En el tercer capítulo presentamos una propuesta curricular alternativa que llene las expectativas del alumnado y se incline hacia sus intereses personales. Pero, siempre teniendo en cuenta que buscamos una formación integral del alumno, una formación de calidad que le sirva para abrirse paso en el mercado laboral y sortear eficientemente los retos que en la vida encuentre.

Aquí la educación media técnica la miramos más allá del simple manejo de aparatos técnicos la vemos como la capacidad para manejarlo con conocimiento de funcionamiento y habilidades intelectuales necesarias para reparar, operar y crear.

1. MIRADA RESTROSPECTIVA DE LA EDUCACION EN COLOMBIA

En Colombia, la falta de consenso social, elemento indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad, el insuficiente grado de desarrollo económico y las exigencias de tipo político y social muchas veces nos hacen dudar de nuestro país como una nación "desarrollada". Tenemos conflictos sociales, destruimos nuestros recursos, hacemos que nuestros jóvenes sean completamente desarraigados, etc.

Encontramos que en el país no tenemos "claridad sobre el tipo de sociedad que deseamos para nosotros y para nuestros hijos; no hay un consenso social mínimo sobre nuestra organización económica, política y social, carecemos de un propósito común y de una visión compartida. En esta situación es muy difícil avanzar y superar nuestra crisis, pues no se tiene claro hacia dónde queremos ir, cómo queremos ser, cuando esperamos lograrlo... (Gutierrez, 1995,43).

Al observar el panorama mundial, vemos como otras naciones pobres han podido establecer procesos de desarrollo autosostenido y se han mantenido a flote en el mercado mundial. En nuestro país no han podido establecerse procesos de esa magnitud debido a la adopción de políticas y programas inadecuados que no satisfacen las necesidades prioritarias e ingentes de la masa poblacional y causan el insuficiente grado de desarrollo que poseemos hoy.

En la medida en que el sistema educativo se integre con la cultura nacional, regional y los procesos de producción mediante la aplicación de los conocimientos a través de la investigación planificada, se estarán dando pasos hacia el desarrollo del que se viene hablando.

La educación que brinda formación para el trabajo debe cambiar el sentido de automatización y de simple utilización de la micro-electrónica; cuando se habla de educación para el trabajo debemos pensar en la preparación de la población escolar de modo que pueda participar y competir en el mercado y desplegar su inteligencia y condición de seres humanos mediante la apropiación de conocimiento que repercute en la producción de tecnología.

La Constitución Política de 1991 plantea la estructuración de una formación post-básica que provea de elemento y principios para que los jóvenes se desempeñen en el mercado del trabajo urbano, o ingresen a la universidad. Sin embargo, la crisis de la educación hace que estos principios estén muy lejos de nuestra realidad, ya que en municipios como Malambo donde el desinterés de los estudiantes, el ausentismo, la repitencia y la deserción escolar evidencian la necesidad de instituciones que sean atractivas para los jóvenes y que les ayuden a solucionar, en parte, su problemática social.

En Malambo, existe un alto porcentaje de jóvenes que no tienen acceso a la actividad laboral después de egresar como bachilleres porque no existe en el municipio una institución que al mismo tiempo que les proporcione la educación secundaria académica les proporcione una formación profesional en el campo técnico que les brinde la oportunidad de ingresar a la universidad o a cualquier instituto tecnológico mientras que en otra jornada puedan laborar u procurarse recursos económicos.

En el Municipio se realizaron estudios y convenios a fin de convertir el colegio de bachillerato Mixto Juan XXIII de Malambo, que en la actualidad es académico, en técnico; dando

paso así a una institución que se ajuste a las necesidades y expectativas de la población.

La existencia de un complejo industrial cerca a Malambo es la opción perfecta para que los egresados del colegio Técnico planteado, tengan acceso al mismo y puedan allí realizar sus prácticas y posteriormente laborar en él.

El Parque Industrial de Malambo S.A. se encuentran muy optimistas y han manifestado su deseo de brindar sus espacios para la realización de las prácticas estudiantiles y la contratación de muchos de nuestros egresados en sus diversas empresas.

Con el éste proyecto, entonces, estaremos dando solución de una manera parcial a la problemática educativa y laboral de los jóvenes sin vinculación al campo productivo por falta de preparación técnico-científica. La situación anterior nos llevo a plantear los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál sería la propuesta pedagógica necesaria para el funcionamiento del Colegio de Bachillerato técnico-industrial mixto Juan XXIII de Malambo de tal manera que estuviera acorde con las necesidades e intereses de sus

estudiantes y la comunidad?.

- ¿Que elementos teóricos de tipo pedagógico, epistemológico, filosófico, socio-político y culturales son los necesarios para elaborar los referentes teóricos del proyecto educativo institucional del Colegio de Bachillerato Técnico Industrial Mixto Juan XXIII de Malambo?.

- ¿Qué tipo de énfasis y plan de estudios requiere este centro educativo para que contribuya a solucionar la problemática planteada?.

El proyecto plantea la inminente necesidad de que los jóvenes adquieran conocimientos orientados a la satisfacción de las necesidades humanas permitiéndoles así interpretar de una manera diferente la realidad, obligándolos a evaluar sus pensamientos y acciones.

Desde que la escuela apareció en nuestro país ha sufrido inifinidad de reformas y reestructuraciones debida a que desde sus inicios hemos querido cambiarla, transformarla o renovarla.

Durante los dos primeros siglos de existencia de la escuela en Colombia se le dieron numerosas reformas que la obligaron a dejar de ser un lugar en el que sólo se daba simple "instrucción" y en su defecto la convirtieron en un espacio en el que recibía "Formación".

Los cambios que se le dan a la escuela y a la educación se deben a que las políticas educativas de los diversos y muchos gobiernos que ha tenido el país han tenido siempre como finalidad "mejorar la calidad de la educación".

En el siglo XIX, la escuela apareció como un "acontecimiento del orden del saber y del poder" (Alvarez, 1995, 42).

Es un acontecimiento por cuanto con ella se busca solucionar el problema de los ociosos, mendigos, vagabundos, locos y demás; todos con el calificativo de "Seres improductivos para el Estado" que tenían algo en común: su ignorancia, la cual debía ser combatida con la educación, con la instrucción dada en las escuelas sentido de la aparición de la escuela como acontecimiento, vemos que durante todo el siglo XIX se dieron batallas permanentes por cuanto enfrentaba al poder político, que por medio de la escolarización podía mantener a la población bajo control; con el poder eclesiástico, que hasta esa fecha había mantenido el control de la educación en la mayoría del territorio nacional. El gobierno republicano se

dedico a difundir la necesidad de la escuela como lugar en el que se podía combatir la ignorancia en la que se hallaba la población, como el medio en el que se combatía a las tinieblas y a la oscuridad dejadas por la colonia, como "Espacio de luminosidad, como espacio de visibilidad" (Alvarez, 1995, 53) uno de los propósitos republicanos era acabar con todo lo instaurado por España durante la Colonia y una de las estrategias, por no decir que la primordial, era la instrucción de las masas; " así se podrían conocer los derechos del nuevo ciudadano y garantizar su observancia. El establecimiento de escuelas públicas se convirtió en prioridad, pues se consideraba que sin ellas no podía haber hombres instruidos en sus derechos y deberes, y un hombre que no conociera sus derechos jamás podría defenderlos" (Alvarez, 1995, 46). La educación, entendida como instrucción, en el siglo XIX era asumida como una misión sagrada en la que se hacía referencia a la misma como un " Acto de caridad, de limosna, como un servicio a Dios y a la patria " (Alvarez, 1995, 49)

El hecho anterior es importante tenerlo presente puesto que la educación, aunque era laica, estaba atrapada por la connotación de " servicio".

En el siglo XX la instrumentalización de la enseñanza y la escolarización de la población, son las dos transformaciones más importantes. Ambas fueron sugeridas por los organismos internacionales, como la OEA y la UNESCO, que participaron activamente en el trazado de las políticas del país.

Esta participación causó una gran demora en la construcción de un proyecto educativo nacional realmente acorde con la cultura y las necesidades de Colombia.

La tendencia a instrumentalizar la enseñanza en nuestro país alejó a los alumnos y maestros de la relación existente entre saber y conocimiento y entre estos y pensamiento; puesto que con la tecnificación se aleja a la educación de la investigación.

Durante esta época se observa un retorno doctrinario que pretendía estrechar los vínculos entre el Estado y la Iglesia y la educación era el tema principal de las discusiones políticas.

En los años comprendidos entre 1951 y 1963 existieron tres tipos de escuelas: La escuela urbana de 5 años de duración; la escuela rural de un solo sexo y de cuatro años de duración

y la escuela alternada de dos años de duración. Se cerró la escuela normal superior y se crearon las universidades pedagógicas (Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá y la Universidad Tecnológica en Tunja).

También surgieron en estos años las campañas de alfabetización que pretendían enseñar a leer y escribir en forma económica y rápida y se aumentó el carácter vocacional y técnico de la secundaria como una manera de preparar al estudiante para su ingreso al campo laboral.

Se creó la oficina de Planeación de la República y el ICETEX y se amplió el acceso a la educación enfatizando la participación del sector privado, lo que permite la diferenciación entre educación privada y educación oficial.

En 1957 aparece el primer Plan quinquenal de educación que planificó la educación de una manera racional y coordinada. En ese mismo año, el Frente Nacional liga estrechamente las políticas educativas con el desarrollo económico del país y se elaboran los planes y programas de educación primaria, los cuales se experimentaron en las escuelas pilotos, las anexas y las normales.

En 1959 aparece el SENA con sus programas de formación técnica para el trabajo y dos años más tarde aparece la escuela nueva como producto de la fusión de los núcleos escolares y las escuelas unitarias.

En 1961, INRAVISION, empieza a prestar sus servicios de televisión educativa mediante el Decreto 3267 del mismo año.

- En 1963 se fijan los primeros objetivos de la educación primaria y se unifican los planes de estudio en todo el país.

- Entre 1968 y 1975, la Misión Pedagógica Alemana diseñó los programas de estudio, los objetivos y las actividades para cada grado y asignatura, apareciendo así las muy conocidas " Guías para el maestro".

Con la Misión Pedagógica Alemana se empezó la sistematización de la educación en Colombia y ya en 1973 se inicia el proceso de tecnificación.

Se trabaja paralelamente en la sistematización y la investigación de la educación, de tal manera que se pudiera manejar. Fue así, como después de varios estudios, se

determinó que la mejor estrategia para mejorar cualitativamente la educación era la tecnificación de la misma.

Se inició entonces la expansión de los criterios tecnológicos en Colombia, y con ella se observaron las grandes diferencias entre los sectores de educación puesto que la mayoría de las escuelas no contaban con recursos para su tecnificación y las otras siguieron siendo tradicionalistas. Sólo las escuelas con recursos y las de renombre iniciaron rápidamente el proceso.

El Decreto 088 del 22 de enero de 1976 estipula que toda persona tiene derecho a la educación subsidiada por el Estado; establece que los objetivos generales y específicos de la educación deben estar contenidos en los planes de estudio; divide la educación en formal y no formal; establece la educación básica de nueve años comprendidos así: 5 en la primaria y 4 en la secundaria, enfatizando que este ciclo educativo se le debe brindar, también, a los adultos que no la hayan recibido; diversifica la educación media con el fin de preparar al alumno para la educación superior y para ingresar al campo laboral.

En Julio de 1978 aparece el Decreto 1419 que señala las normas y orientaciones básicas para la administración curricular de la educación preescolar, primaria y secundaria, media vocacional e intermedia profesional. Mediante este Decreto se constituye el marco legal para el mejoramiento cualitativo de la educación formal en los niveles antes mencionados; se enumeran los fines del sistema educativo colombiano y se caracteriza el currículo como flexible, articulado, gradual, integral, secuencial y equilibrado; diversifica los bachilleratos e indica la manera de capacitación de los docentes.

En el Decreto 1002 de 1984 se oficializa la renovación curricular y se le define como un proceso permanente en el que se diseña, se experimenta y se aplican estrategias. Se plantea en el que el currículo consta de objetivos a corto y largo plazo, de actividades, material didáctico, de sugerencias metodológicas e indicadores de evaluación.

En 1982 se inicia el Movimiento Pedagógico y con él surgen nuevamente las investigaciones de tipo educativo y se dan muchas innovaciones. Con el Decreto 1469 de 1987 aparece la promoción automática y la flexibilización curricular. En dicho Decreto se propone que el alumno aprenda a: dirigir y

ser dirigido, realizar con amor y entusiasmo todas las labores de su vida, usar responsablemente su tiempo libre, establecer metas a alcanzar en la vida, tener confianza en sí mismo y a desarrollarse individualmente.

En 1988 aparece la escuela como proyecto cultural y allí se plantea una escuela autogestionaria que trabaja por y para la comunidad, que no esté de espaldas a la realidad; que rescate los valores culturales, las tradiciones, las costumbres del pueblo; que trabaje en equipo con la comunidad y para ella, que forme hombres con conciencia histórica, que sea museo vivo de la comunidad al hacer y recordar la historia de la misma; que sea espacio para prácticas pedagógicas innovadoras tendientes a transformar la comunidad mediante proyectos que insten al alumno a cooperar con su entorno, a mejorarlo y a preservarlo; que sea un espacio democrático en donde las relaciones de "poder" y "autoridad" sean manejadas mediante el diálogo, en donde no se impida la participación de todos; que forme alumnos reflexivos, responsables, independientes y críticos, inclusive de sí mismo.

En 1991 se presenta el programa de apertura FAE, por medio del cual se trata de municipalizar la educación al aplicar las leyes 24 y 29 de 1989; de desconectar las funciones y a

privatizar el sector; de ampliar la cobertura; de mejorar la calidad educativa mediante el logro de la eficiencia interna y la disminución de la deserción y la repitencia escolar.

En la Constitución Nacional de 1991, en el artículo 1ero, se establece claramente que Colombia es un Estado en el que es muy importante el trabajo y el interés de los diferentes miembros de las comunidades, además de establecer que es un Estado pluralista y participativo en el que prevalece el interés de las personas y el trabajo, de tal manera que dignifique la vida humana.

El artículo 2º plantea que el Estado debe velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los colombianos y que lo debe hacer mediante sus instituciones. La educación y el trabajo son derechos fundamentales consagrados en el artículo 67 de la Constitución Nacional.

El trabajo es un derecho y una obligación del Estado y la educación un servicio público con función social; con ellos se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación debe formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la

práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

La ley 60 de 1993 en el capítulo I establece las competencias de las entidades territoriales y de la Nación y en sus artículos 1,2,3 y 5 define cuales son las competencias de los municipios, el Departamento y la Nación, de manera que las diferentes instituciones del Estado puedan y sepan a quien dirigirse para gestionar, financiar, cofinanciar, desarrollar y supervisar sus proyectos.

La Ley 115 o Ley General de Educación de 1994 en sus artículos 1 y 2 establece la educación como un derecho de todo colombiano y la define como un proceso de formación permanente, social e integral dividido en ciclos: preescolar, (primaria y secundaria) básica y media; que mediante los procesos pedagógicos, contenidos curriculares y demás estrategias metodológicas debe lograr alcanzar todo y cada uno de los fines de la educación establecidas en el artículo 5, en el que también se establece que la "formación del hombre debe estar orientada entre otros aspectos para la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades,

así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social" (Ley 115,12).

En el título II de la misma Ley, el artículo 32 establece que la educación media debe preparar a sus estudiantes para el ingreso al campo laboral de manera que egresen con conocimientos en ciencia y tecnología.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 115 "los objetivos de la educación media técnica son los siguientes: la capacitación básica inicial para el trabajo; prepararse para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece y la formación adecuada a los objetivos de la educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior" (Ley 115,16).

La misma Ley establece que, con el fin de lograr la información integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifique, entre otros aspectos, los principios y fines del plantel, los recursos docentes y estudiantiles y el sistema de gestión. Todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus decretos reglamentarios.

Si observamos nuestra realidad nos damos cuenta de que con toda la reorientación educativa existente anualmente egresan del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII de Malambo alrededor de ciento cincuenta (150) alumnos con título de "Bachiller Académico". Estos jóvenes no tienen conocimiento específicos que les permitan desempeñarse en el sector laboral, quedando de esta manera a merced de sus necesidades, que en la mayoría de los casos los llevan a desarrollar empleos subnormales; a no continuar con sus estudios; a vivir dentro de los procesos de degeneración social y a vivir en la miseria.

Los bachilleres académicos que año tras año egresan del colegio pertenecen a estratos socio-económicos muy bajos, por lo que carecen de recursos con los cuales pueden continuar su preparación académica de nivel superior. Ellos inmediatamente terminan el bachillerato deben colaborar económicamente con el sostenimiento de la familia; algunos, apenas han alcanzado el grado de bachilleres o antes, asumen compromisos con parejas que igual que ellos, no tienen niveles de formación adecuados y deben trabajar para sostener la familia que acaban de formar; mientras que a otro grupo de egresados las carreras largas no les interesan y sienten más inclinación por los cursos y carreras técnicas que les permitan ganar

dinero con mayor rapidez.

1.1. SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION MEDIA EN COLOMBIA.

Se han transformado los tiempos, los sistemas y costos de la producción. Se busca ahora la versatilidad del producto, la individualización del consumidor y un control de calidad muy estricto, que afectan profunda y radicalmente los procesos completos de producción, la organización de las unidades laborales y las relaciones entre distintas unidades, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Esta transformación implica la introducción de tecnologías microelectrónicas que modifican sustancialmente la división técnica del trabajo. Se tiende a reemplazar la producción en cadena por el trabajo en equipos interrelacionados, que se hacen responsables de la calidad de sus productos y deben tomar decisiones críticas en el proceso de producción. Esto modifica las calificaciones demandadas a los trabajadores en este tipo de procesos productivos, ya que las habilidades manuales y operacionales definidas para puestos de trabajos específicos son reemplazados por competencias correspondientes a "trabajadores polivalentes con capacidad de resolver problemas, tomar decisiones y trabajar en equipos" (Gómez, (1995, 51). Sin embargo, los trabajadores involucrados en esta transformación representan una minoría de la fuerza de trabajo.

Se pretende presentar este esquema como generalizado y generalizable para el desarrollo económico equilibrado de la sociedad, pero no es así; de hecho, las estadísticas nacionales que documentan el crecimiento de la pobreza y el desempleo cuestionan fuertemente esta posición.

Sectores muy importantes de la población activa se desempeñan en microempresas o trabajan por cuenta propia con muy diversas formas de relación con el sector señalado anteriormente. Pero también este sector de microemprendimiento aparecen como necesarios, para al menos tener la posibilidad de superar el nivel de subsistencia, la adquisición de competencia de solución de los problemas, el conocimiento práctico de procesos tecnológicos y comunicacionales y la capacidad de relacionarse y organizar el trabajo colectivo.

La gestión técnica y la administrativa de este tipo de producción sólo se sostienen mediante el dominio de una tecnología muy compleja, lo que implica una calificación y capacitación muy diferente, no sólo para el desempeño del trabajo, sino para el conjunto de los hechos de la vida en sociedad. A raíz de todo los cambios se encuentra una cultura tecnológica muy poderosa, pues la tecnología ha invadido cada vez más las dimensiones de la vida diaria; el trabajo, el descanso, la producción y el consumo, la política y el arte. La tecnología no es un elemento cultural

exclusivo de algunos grupos de trabajadores o de grupos sociales específicos, la tecnología penetra en todas las esferas de la vida de todos los sectores sociales. Sin embargo la tecnología es un elemento cultural distribuido de manera poco equitativa pues tenemos consumidores de tecnología, productores y simples espectadores.

"Las decisiones no son "asepticas", aunque tienen determinantes técnicas que propician y facilitan ciertas decisiones como si fueran las naturales o las únicas posibles", Zibas (1996, 52) pero para tomarlas se necesita de alternativas cuyas consecuencias sociales, económicas, ecológicas y políticas a corto y largo plazo puedan ser muy diferentes. Ello exige un amplio debate entre la población pues se necesita de conocimientos científicos y técnicos adecuados al respecto; allí es donde la educación de nivel medio juega un papel fundamental.

▪ NECESIDAD DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA EN MALAMBO.

La situación antes descrita no es ajena al municipio de Malambo, considerando que aquí existen numerosos consumidores de tecnología y muchos simples espectadores que se pasan el tiempo utilizándolas más no son capaces de producirla y el resto simplemente no la usa por no tener posibilidades económicas y culturales de poseerla. Los jóvenes en edad productiva de Malambo no tienen la oportunidad de entrar a

formar parte del grupo que posee conocimiento tecnológicos; que es capaz de transformar el entorno; que conserva y preserva el ambiente; que posee valores cívicos, morales y éticos; que genera recursos económicos que benefician su vida; y que es capaz de sostenerse en la heterogeneidad de los sectores productivos de la región.

El hecho anterior se presenta en el municipio de Malambo, básicamente, por los grandes vacíos que a " nivel de conocimiento y de comprensión de tecnologías" posee la población.

El Colegio Juan XXIII con modalidad técnica- industrial que planteamos insiste en la formación eficiente de los jóvenes, de manera que sean capaces de transformar las estructuras productivas para generar mejores condiciones de vida, y de participar consciente y calificadamente como ciudadanos en la gran cantidad de decisiones que van delimitando el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

El crecimiento de la demanda escolar y la heterogeneidad de la población que acude a nuestro plantel, además de la complejidad de una sociedad inmensa en cambios vertiginosos, nos impone cuatro grandes desafíos.

- a) Responder a los requerimientos y necesidad en cuanto a conocimiento y formación de los jóvenes por medio de un

plan de estudios que contengan valores y actitudes positivas, que maneje el lenguaje simbólico y la lectura de imágenes, que desarrolle las competencias comunicativas necesarias para que el alumno aprenda cada día.

- b) Reconocer la heterogeneidad del alumnado que poseemos de tal manera que motivemos y obtengamos logros comparables entre alumnos con intereses y conocimientos diferentes y cuidando siempre de evitar su deserción del sistema educativo generando igualdad de oportunidades.
- c) Permitir que los egresados, además de poder ingresar a la educación superior tenga la oportunidad de trabajar ofreciéndoles una formación pertinente y relevante para su desempeño personal, laboral y social.
- d) Transformar las formas de organización y gestión de la escuela para innovar constantemente y solucionar problemas de un mundo participativo.

1.2. UBICACION Y DESCRIPCION DE MALAMBO

1.2.1. Extensión y Población

Es un municipio del Departamento del Atlántico situado al nor-oriente. limita al norte con Soledad y Galapa; al este

con el Río Magdalena; al sur con Sabanagrande y Polonuevo y al Oeste con Baranoa y Galapa.

Astronómicamente se encuentra ubicado a $10^{\circ} 53'35''$ de latitud norte y $74^{\circ}53'09''$ de longitud al occidente de Greenwich, se halla a 12 kilómetro de Barranquilla y a 1.121 de Santafé de Bogotá (ver anexo).

Tiene una extensión de 92,68 kilómetros cuadrados; equivalente al 2,9%, aproximadamente, del territorio del Departamento del Atlántico, su casco urbano es de 365 hectáreas, el área rural es de 8.903.59 has, y 652 has corresponden a cuerpos de agua.

Políticamente esta dividido así:

1 cabecera municipal

1 Corregimiento: Caracolí

6 Veredas: Tamarindo, El Carmen, Caimital, Malambito, la Aquada y Cascarón.

La población es de aproximadamente 100.000 habitantes y de ellos el 49,36% corresponde al sexo masculino y el 50.64% al femenino. Malambo en 1973 tenía 11.265 habitantes en 1985 tenía 52.584 habitantes, 89.138 en 1993 y se calcula que llegara a tener 150.000 en 1997. Este aumento poblacional se debe al acelerado proceso urbanístico

popular y a las expectativas generadas por el Parque Industrial "PIMSA" y especialmente por los movimientos migratorios generados por la violencia en el campo. (Plan de Desarrollo de Malambo 1.995,15=.

1.2.2. Estructura Educativa. Cuenta con (5) cinco establecimientos oficiales atendidos por (5) cinco profesores y un total de 281 alumnos en preescolar; 1856 alumnos en 30 planteles y 78 docentes en el sector privado.

En básica registra 3547 alumnos matriculados en nueve (9) planteles, atendidos por 120 profesores en el sector urbano y 401 alumnos y 14 docentes en el rural; en el sector privado cuenta con 28 establecimientos educativos con 4.727 alumnos y 160 profesores.

En educación secundaria y media cuenta con dos planteles oficiales: el colegio Juan XXIII con 1350 alumnos y 64 profesores en el sector urbano y el colegio agrícola de Caracolí, con 150 alumnos atendidos por 15 docentes; el sector privado tiene matriculados 2778 alumnos en 17 colegios y 188 profesores.

La demanda en secundaria es estimada en 15.200 personas de las que el sector oficial absorbe el 7,9% y el sector privado el 18,3%; el 73,8% restante se desplaza a colegios

de Barranquilla, Soledad y otros municipios; por lo que podemos afirmar que el déficit educativo es bastante elevado.

2. INTEGRACION DE LA COMUNIDAD AL CAMBIO DE MODALIDAD EDUCATIVA

En el Colegio Juan XXIII de Malambo, el proceso de formación permanente por parte de los docentes nos ha llevado a realizar un estudio de nuestra realidad educativa y de las proyecciones a la comunidad.

Encuestamos y entrevistamos a jóvenes, profesores, padres de familia y estudiantes sobre la temática investigada y los resultados a las preguntas planteadas fueron:

- ¿ A usted le gustaría que el Colegio Juan XXIII continuara siendo académico o que se diversificara?.

La respuesta a esta pregunta nos permite establecer que el 94% de los encuestados desea que el Colegio se diversifique

Inmediatamente preguntamos:

- ¿ Si está de acuerdo con la diversificación del Colegio, qué modalidades le gustaría que tuviese?

Respondieron que las modalidades que les gustaría son " metalmecánica, electricidad y comerciales".

De acuerdo con las respuestas anteriores nos atrevimos a preguntar el porqué de la escogencia de éstas modalidades y en un 96% contestaron que se debe a que "Malambo" está situado cerca a una zona industrial, el parque industrial PIMSA, y el tener una preparación en esas modalidades les permitirá tener acceso a un trabajo en las empresas que conforman dicho complejo industrial.

Frente a esta inmensa problemática las personas han vuelto sus ojos a la educación, esperando que ésta aporte la solución; pero entendiendo la educación en el amplio sentido de " formar al colombiano en la práctica del trabajo, la recreación, el mejoramiento cultural, científico , tecnológico y la protección del medio ambiente. (Constitución Nacional, 1991, 5); en este estudio se le da especial importancia a la necesidad de brindar una educación de calidad, con bases sólidas en ciencia, técnica y trabajo. Se trata, entonces, de plantear un currículo con características

específicas tendientes a la formación profesional de acuerdo con las formas de producción regional.

La Ley General de Educación en su Artículo 32 enuncia: " La Educación Media Técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación en la educación superior". Ley 115 (1994, 15). De acuerdo con lo establecido por el artículo en mención nos atrevimos a preguntar a los alumnos acerca de la posibilidad de que existiera un Colegio Técnico en Malambo. La pregunta realizada a los jóvenes fue:

- ¿Si en Malambo existiera un Colegio Técnico Industrial, estudiarías en él?

El 80% de los encuestados respondió: "Sí, si en Malambo existiera un Colegio Técnico me gustaría estudiar en él". Inmediatamente les preguntamos ¿Porqué? y su respuesta fue. " Porque nos permitiría trabajar cuando terminemos el bachillerato y porque estudiaríamos los que nos guste". (ver anexo 6 y 7).

Considerando las respuestas obtenidas ante nuestros interrogantes se hace necesario que la educación que se

imparta en la institución forme al joven de una manera integral, es decir, que desarrolle sus capacidades intelectuales, lo prepare para el trabajo y para la vida. Rodrigo Gutierrez Duque plantea: " Una de las grandes causas de nuestra problemática ha sido el insuficiente grado de desarrollo alcanzado hasta hoy, lo cual ha impedido satisfacer las necesidades prioritarias de la población..." y le atribuye como causa a dicha problemática a "la adopción de ideologías y políticas inadecuadas en el campo educativo con relación a la formación científica, técnica y laboral " Gutiérrez (1993,43).

Con lo anterior se puede afirmar que el joven que egrese del plantel no puede confiar en la rutina del trabajo técnico que necesita analizar las diferentes situaciones que se le presenten, utilizar sus conocimientos de forma personal y organizar con rapidez los medios que tenga a su disposición. La reflexión, la iniciativa, el juicio, la imaginación y la creatividad puesto que cuando termine sus estudios de educación media debe estar preparado para adaptarse al mundo del mañana.

Los alumnos de formación técnica deben conocer el funcionamiento de todos los aparatos técnicos que esten manejando puesto que siempre se están haciendo

transformaciones; por consiguiente, el joven debe estar preparado para seguir esta transformación continua. La adaptabilidad bajo todas sus formas (mental, social y afectiva) debe ser una cualidad importante del hombre que se necesita formar.

La escuela técnica ha de mantener estrechos vínculos con las industrias y tanto profesores como alumnos deben realizar cursos de actualización con regularidad.

Por otra parte; debemos, además de brindar formación profesional, proporcionar al alumno " formación del espíritu", es decir, un método de reflexión que les desarrolle la capacidad de resolver los problemas que se presentan.

La escuela con modalidad técnica debe ser rica en formación y desarrollo humano, dado que este tipo de enseñanza exige un perpetuo trabajo en equipo.

A los profesores del Colegio Juan XXIII se le preguntó:

- ¿ Le gustaría que el Colegio Juan XXIII de Malambo continuara teniendo modalidad académica o que se diversificara ? por qué?.

Su respuesta fue: "Sí nos gustaría que se diversificara porque estamos egresando jóvenes que no tienen formación para el trabajo, razón por la que no pueden acceder a la consecución de un lugar en el campo laboral de tal modo que puedan obtener recursos económicos con los cuales sostenerse a nivel personal y familiar y continuar sus estudios superiores" (ver anexos 8 y 9).

La Ley General de Educación en sus Artículos 5 y 32 establece como fin primordial de la educación " La formación del hombre en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades que lo conduzcan al desempeño laboral en un sector de la producción, de los servicios y para la continuación de la educación superior" (Ley 115, 1995, 15).

Se está tratando, en ciertas escuelas del país, de elaborar Proyectos Educativos Institucionales que les permitan a las personas que allí se matriculan alcanzar un alto grado de desarrollo del pensamiento y entablar relaciones comunicativas con otras personas, facilitando así un verdadero desarrollo humano y encontrar de esta manera sentido a la escuela y a la educación.

Compartimos los planteamientos de Rafael Campo y Mariluz Restrepo cuando citando a Bruner y a Berstein abordan el desarrollo humano como un proceso de construcción referido siempre al sentido que el hombre le da a su mundo y que se da así mismo como individuo y como sociedad" Campo y Restrepo (1991,26).

El hombre se "desarrolla" cuando hace su vida y en este sentido desarrollarse es llegar a ser seres humanos que por medio de nuestra naturaleza humana lleguemos a ser lo que deseamos ser. "Desarrollo humano" es la realización de la naturaleza humana, entendiendo ésta como cultura.

Manfred Max-neef plantea que el desarrollo humano "se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, lo personal con lo social, la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el Estado". (Max-neef 1996,15).

Si analizamos el planteamiento de Max - neef encontramos que las " necesidades humanas " son básicamente : Conseguir los alimentos necesarios para subsistir, proteger y conservar

la vida, cuidarse, conocer, convivir en sociedad, descansar, dar y recibir afecto, etc.

El colegio Juan XXIII debe ser, entonces, un satisfactor de las necesidades de los miembros de su comunidad educativa por cuanto en él se brinda la posibilidad de conocer, establecer relaciones comunicativas y afectivas, trabajar, vivir, descansar, recrearse, etc y de una u otra manera "influye y potencia la satisfacción del resto de las necesidades" Max-neef (1993,40).

Las personas se sienten más humanas cuando han sido formadas con prácticas y estilos que las lleven a formar una sociedad equilibrada; sin embargo, en el Municipio de Malambo la satisfacción y el ser más humano de sus jóvenes no es la adecuada debido a la falta de establecimientos educativos con énfasis que les permitan, por medio de perfiles ocupacionales, saber a que se dedicarán una vez que culminen sus estudios del ciclo de educación media y evitar así que pasen a engrosar las filas de desocupados y desajustado emocionales que por falta de preparación no pueden acceder al trabajo.

A los alumnos del Juan XXIII se les preguntó:

- ¿Cómo te gustaría que fueran las clases y prácticas en este colegio?

Las respuestas estipulan que desean un colegio en donde se manejan temas precisos y pertinentes, en donde no se impusieran los temas a estudiar sino que estos sean escogidos con la participación de todos y en donde el maestro sea más un guía que permita el desarrollo individual y estimule para ello y no sea simplemente un repetidor de conceptos.

Respondiendo a las sugerencias de los encuestados el colegio de Bachillerato Técnico Industrial Mixto Juan XXIII de Malambo en nuestra propuesta se concibe como una institución en la que el profesor es un acompañante que dirige el proceso de producción del conocimiento, facilita la experimentación y el desarrollo individual que esté puesto a aprender del entorno de quienes lo rodean y de la experiencia.

A los padres de familia se les preguntó:

- ¿Qué beneficios cree que tendrían sus hijos al egresar con un título de "Bachiller Técnico"?

El 90% de ellos respondió " Nos daría muchos beneficios porque nuestros hijos podrían trabajar cuando terminen su bachillerato en cosas que saben, estudiarían lo que más les gusta y así tendrían menos posibilidades de estar desocupados y degenerarse " (ver anexos 10 y 11)

Luego de encuestar a los padres de familia procedimos a entrevistarnos con algunos empresarios del municipio y a plantearles interrogantes como este.

- ¿ Colaborarías su empresa con esta diversificación?

La respuesta que nos proporcionaron fue: " Podríamos colaborar brindando la posibilidad a los alumnos de que realicen sus prácticas en nuestras empresas y comprando los productos que en un momento determinado produzca el plantel cuando sea autosuficiente.

Un grupo de profesores del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el subdirector de formación técnica nos manifestaron que tienen muchísimo interés en la apertura del colegio Técnico-Industrial Juan XXIII por cuanto en reiteradas ocasiones han hablado con los Directivos del Parque

Industrial PIMSA y estos han señalado que con la ampliación de las empresas que conforman el parque, requieren mano de obra calificada y que desean que ésta sea proporcionada por el municipio de Malambo.

El SENA está colaborando con diversas entidades educativas tales como el Instituto Técnico Industrial de Soledad, de Sabanalarga y de Baranoa, el Don Bosco y el Borromeo y que en su momento también puede trabajar con el Juan XXIII, colaborar con el perfeccionamiento tecnológico y avalar nuestras actividades. Sugirieron que su ayuda es preferible brindarla cuando el colegio haya iniciado sus labores con dicha modalidad ya que así podría preparar mejor a los docentes que van a laborar en las diferentes énfasis en el campo pedagógico, de perfeccionamiento, de actualización y de elevación de la calidad.

Agregarán que el proceso de dotación de talleres y el mantenimiento de la misma es costosa, pero que esto es algo que no debe preocuparnos demasiado por cuanto se pueden establecer relaciones con empresas y lograr que nos cedan las maquinarias que tienen en desuso para usos didácticos y que posteriormente podemos vender nuestros servicios y ser

"autosuficientes".

La Secretaría de Educación del Municipio de Malambo manifestó que una de las prioridades del gobierno Municipal es la educación y que está haciendo todo lo posible para que el Colegio Juan XXIII, se convierta en técnico-industrial, pues se cuenta con un Parque Industrial de grandes proporciones que requiere de personal con formación técnica.

Nos habló del convenio que se suscribió entre la Nación, por intermedio de F.I.S. , y el Municipio de Malambo para la construcción y dotación de cuatro módulos-talleres. De ellos ya se han construidos dos que serán para informática y dibujo técnico. mientras que los dos restantes se construirán muy pronto. Agregó que el gobierno Municipal está gestionando las partidas necesarias ante la Asamblea Departamental para la dotación faltante en los módulos.

El Artículo 2 de la Ley 60 de 1993 dice: "Corresponde a los municipios a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, en su carácter de entidades ejecutoras principales de las acciones en materia social, dirigir o participar en la prestación de los servicios conforme a la

Ley las ordenanzas y los acuerdos municipales, así:

- Administrar los servicios educativos estatales de educación pre-escolar, básica y media.

- Financiar las investigaciones en infraestructura y dotación y asegurar el mantenimiento; además participar con recursos propios en la conformación de programas y proyectos educativos".. Ley 60, 1993, 2.

Sostuvimos una charla con el señor Secretario de Educación Departamental Doctor Arturo González Peña y nos manifestó que "El Departamento del Atlántico, al igual que el Municipio de Malambo, está muy interesado en la puesta en marcha de la diversificación del Colegio Juan XXIII".

También le preguntamos si conocía el convenio realizado entre el FIS y el municipio de Malambo, su respuesta fue: " sí, conocemos el convenio suscrito entre el FIS y Malambo para la construcción de talleres-módulos y desde nuestra oficina se están haciendo los trámites legales necesarios, correspondientes para que una vez terminados los módulos, se

puedan nombrar los docentes, el personal de servicios generales y servicios necesarios.

Marco Raúl Mejía, con relación a la participación del Estado plantea: " Los procesos escolares empiezan a medirse en su impacto social en unas relaciones costo-beneficio interno y en la manera como organizar unas reglas de funcionamiento interno en los cuales, el cumplimiento de la tarea nos coloca en la medida de la eficiencia del sistema escolar. Ello va a implicar un cierto abandono del énfasis en la política educacional que se traía en el pasado para entrar más en procesos de inserción en el mercado". Mejía (1996, 102).

Entendemos que hay una buena disposición del gobierno departamental para apoyar la materialización de nuestro proyecto, siendo canalizado por los conductos legales y adecuados para la adquisición de los recursos materiales, económicos y humanos, mientras que de nuestra parte estaremos al tanto para ayudar en la gestión y materialización de este objetivo.

En diálogo con la Secretaría de Educación Municipal, a la pregunta:

¿Cuál es su opinión sobre la apertura de un Colegio Técnico Industrial en Malambo?

Respondió: " El estudio que ustedes vienen realizando es muy importante para nuestro municipio porque ampliaría la cobertura educativa y en especial aquí en la cabecera municipal, donde hay sólo un Colegio Oficial de Bachillerato completo alberga a más de 1160 estudiantes que en su mayoría tienen necesidades económicas y carecen de recursos para llegar a la universidad. El Colegio que ustedes plantean se presenta como una alternativa para las personas que trabajan y desean tener una profesión técnica e ingresar a la actividad laboral productiva.

La actual administración dentro de sus prioridades le viene prestando especial atención a la educación y en especial en hacer del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII, una institución de tipo industrial, pues contamos con un Parque Industrial, de grandes proporciones y que requiere personal técnico para el manejo de sus maquinarias.

Es así como se suscribió un convenio entre la nación por intermedio del F.I.S. y el Municipio de Malambo para la construcción y dotación de cuatro módulos-talleres industriales dentro de los cuales, ya está listo el primero que será para informática y dibujo técnico y enseguida se empezará con la construcción de los subsiguientes para metalmecánica, ebanistería y electricidad

Finalizado el estudio la administración municipal empezará a gestionar partidas ante la Asamblea Departamental y el Consejo Municipal para obtener los recursos suficientes para la puesta en marcha de su importante iniciativa".

La Ley 60 de distribución de los recursos en su artículo 20 dice: "Corresponde a los municipios a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, en su carácter de entidades ejecutoras principales de las acciones en materia social, dirigir o participar en la prestación de los servicios directamente conforme a la Ley, las ordenanzas y acuerdos municipales, así:

Administrar los servicios educativos estatales de educación pre-escolar, básica y media.

Financiar las investigaciones en infraestructura y dotación y asegurar el mantenimiento; además participar con recursos propios en la conformación de programas y proyectos educativos ". Ley 60 (1993, 1).

Creemos que la administración municipal por su manifiesto interés en el desarrollo del sector educativo en el Municipio de Malambo, brindará el apoyo que requiere el proyecto que se está planteando.

Visitamos las instalaciones de PIMSA y la Doctora Claudia Díaz, Directora de Recursos Humanos de ACESCO, y ella contestó así a nuestra preguntas:

¿Cuál es su opinión con relación a la apertura de un Colegio Técnico Industrial en Malambo?

Su respuesta fue: "Nos parece que es un estudio importante para la población de Malambo, puesto que se presenta como una alternativa diferente a lo que tienen actualmente, un colegio académico, y tanto nuestra empresa como las restantes en el Parque Industrial y las que existen fuera de él, siempre están requiriendo recursos humanos que tengan buena capacitación y que sean preferiblemente de la región como

secretarias, mecánicos de mantenimiento, electricistas, electrónicos, máquinas herramientas, metalmecánicos y otros"

¿ Que apoyo podría brindar FIMSA a este proyecto?

"Tanto Acesco como la mayoría de las industrias establecidas en el Parque Industrial de Malambo, estarían en capacidades de apoyar esta iniciativa o cualquier otra que tenga que ver con la educación y sobre todo aquellos que brindarán capacitación técnica y en este sentido ya hemos empezado a tener acercamiento con el Colegio Juan XXIII participando en su Consejo Directivo. Además, podríamos brindar nuestra ayuda en lo que esté a nuestro alcance desde el momento que se materialice el proyecto, debemos estudiarlo para poder participar en él.

Creemos de suma importancia profundizar el estudio, realizando una revisión de los planes futuros de cada empresa y poder obtener datos más concretos para el desarrollo a largo plazo que vendrían a interrelacionar los planes de las empresas y el accionar de su institución".

El Artículo 5º de la Ley General de la Educación plantea como uno de sus fines: " La formación en la práctica del trabajo,

mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

Además la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se refiere en los procesos de desarrollo del país y le permita el adecuado ingreso al sector productivo". Ley 115 (1994, 3).

Marco Raúl Mejía, citando a Marcia Ospina dice: " La crisis ha llevado a una búsqueda de alternativas en el paradigma de la producción y una nueva forma de organización del trabajo en el cual se pretende sacar el máximo provecho de la tecnología y de la capacidad del empleado, tanto manuales como intelectuales y adecuarse a la flexibilidad del mercado en el cual puedan convivir trabajadores autónomos, pequeñas, medianas y grandes empresas". Mejía (1996. 96).

Jorge Orlando Melo. En el mismo sentido plantea: " Es obvio: son los empresarios los que dan la mayoría de los empleos, los que saben que necesitan, los que saben si el trabajador tiene o no una capacitación adecuada; pero no sabe cómo se debe capacitar, pero sí saben quién trabaja bien. Igualmente

deberían tener mayor interés en la capacitación de una juventud de alto nivel, que permita llevar a la industria regional a etapas de mayor competitividad. Pero realmente debe hablarse de un interés y esfuerzo común de los cuatro actores, comunidad y familia, escuela, empresa y estado que deben cooperar para que los jóvenes se formen para la educación, el trabajo y la vida". Melo (1994, 160).

Realizamos un seminario-taller en el que buscamos que la misión y la visión del plantel fueran conocidas por todos los docentes y por los alumnos. Escojimos a los alumnos de noveno y décimo grado para que asistieran al seminario y en él pudimos concluir que es necesario que el Colegio adquiera pertenencia social y académica para que cada uno de sus miembros lo sienta suyo, y construir un currículo con la participación activa de los estamentos educativos, formar seres humanos que cada vez sean más personas para que así tengamos un mejor colectivo y una mejor comunidad.

Se estableció que formaremos jóvenes para ingresar al campo productivo y compartimos los planteamientos de los sabios cuando dicen: " No se trata de orientar la educación hacia el entrenamiento de destrezas y habilidades específicas, sino, de proveer una educación general básica que prepare a los

estudiantes en las competencias mentales y físicas de orden superior necesarias para orientarse hacia el trabajo, sea éste asalariado o independiente". Misión de los sabios (1995, 137).

El Colegio Juan XXIII con sus estrategias educativas; sus énfasis académicas; su formación técnica, su aprendizaje práctico; su currículo flexible, participativo, dinámico, interdisciplinario, transdisciplinario, con ejes temáticos y problematizadores le permitirán al joven escoger lo que se ajuste a sus intereses y necesidades.

El Centro Educativo Juan XXIII será una institución en la que "Comunidad, familia, escuela, sector productivo y Estado cooperen para que los jóvenes se formen para la educación, el trabajo y la vida" Melo (1994, 160).

2.1. DISEÑO METODOLOGICO

Para el desarrollo de esta investigación, se tuvo en cuenta el método etnográfico por considerar que éste enfoque metodológico es coherente con el tipo de investigación.

La etnografía y sus variantes del diseño cualitativo ofrecen a los investigadores del campo educativo alternativas para la descripción, interpretación y explicación del universo social. Con la etnografía podemos analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje; las consecuencias intencionales y no intencionales de las pautas observadas de interacción; las relaciones entre los actores del fenómeno educativo, como los padres, profesores y alumnos; y los contextos socio culturales que tienen que ver con la enseñanza-aprendizaje. Con la etnografía podemos investigar la diversidad de formas que adopta la educación en las distintas culturas así como los procesos educativos y los conflictos que surgen cuando los agentes de socialización se enfrentan a procesos de transformación social rápida.

2.2. TIPO DE INVESTIGACION

Esta investigación es de corte cualitativo en la medida en que aborda los procesos de desarrollo humano considerando los fenómenos contextuales desde un enfoque interpretativo, descriptivo y explicativo. Los rasgos de la etnografía pertinentes para la investigación a desarrollar son:

- El carácter holístico, nuestro objetivo de investigación es de carácter cualitativo, ya que observamos, analizaremos e identificaremos la forma como se integran nuestros alumnos al campo laboral, las relaciones con sus compañeros y sociedad y los valores que se pueden desarrollar en dicho proceso.

- Su condición naturalista pues estudiamos a los alumnos de 9º , 10º y 11º grado en el aula de clases, en el patio, en los corredores y fuera del plantel con el fin de determinar sus intereses, niveles de desarrollo y actividades que posteriormente definirán la modalidad técnica en la que se puede desempeñar.

- El uso de la vía inductiva como objeto de investigación, es un enfoque basado en el desarrollo humano, donde se analizarán los diversos cambios que se vayan produciendo como consecuencia de las estrategias pedagógicas que se implementen, de tal manera que se puedan validar o no los presupuestos teóricos que se han referenciado.

- La contextualización de los datos ya que cada observación, cada diálogo, cada entrevista y cada una de las formas de recolección de datos serán tomados desde

múltiples perspectivas teóricas y contextuales, lo que le da una visión holística al fenómeno.

- Su carácter fenomenológico. Los jóvenes matriculados en el plantel, las vivencias que ellos aporten serán valederas en la medida en que éstas se desarrollan bajo su propio contexto y con la debida observación y participación del investigador.

2.3. METODO ETNOGRAFICO

El proceso etnográfico implica tener en cuenta lo siguiente:

- El escenario y contexto será el de jóvenes matriculados en el Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII de sexto a undécimo grado y la muestra serán los alumnos de noveno, décimo y undécimo grado.
- El módulo o diseño metodológico se enmarca en el enfoque histórico-hermenéutico.
- El trabajo de campo etnográfico implica que el investigador busque la información donde se encuentre, por tanto a menudo ha de tomar decisiones, en cuanto a

donde ir, qué datos recoger, con quien hablar; aquí la información que se acumula se usa para reorientar el enfoque al igual que la información que se va convirtiendo en sus teorías que estrechan el foco de interés.

- El método etnográfico se apoya en la convicción de que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente se van internalizando y generan regularidades que permiten explicar las conductas grupales e individuales.

- El foco y finalidad de estudio, es el de determinar que tipo de desarrollo humano se genera en la importancia de la nueva propuesta pedagógica fundamentada en el paradigma de la pedagogía interactiva y las nuevas concepciones de currículos, de ciencia y tecnología

2.4. DIMENSION PEDAGOGICA

La parte pedagógica es importante en el desarrollo de los referentes para la elaboración del P.E.I. del Colegio de Bachillerato Mixto Juan XXIII de Malambo por cuanto permite seleccionar, organizar y adecuar las diferentes disciplinas tecnológicas y científicas para el logro de los principios,

finés y políticas educativas de la educación media y técnica. Además, nos permite la posibilidad de mostrar el perfil del hombre que deseamos formar; un hombre participativo, creativo y satisfecho de la formación que ha recibido, capaz de transformarse a sí mismo y al medio en el que vive y de adaptarse a los cambios permanentes de la sociedad.

La pedagogía debe dejar de tener un simple sentido académico y convertirse en el medio por el que se logre transformar el ámbito académico, buscando elevar el nivel de formación de la comunidad educativa al igual que su nivel de vida.

La pedagogía operativa recomienda una programación del trabajo en el aula, en el cual se articulen y reúnan en un todo, los intereses de los alumnos, la construcción de conceptos y la relación de contenidos a aprender del programa así, se establece una coordinación entre la escuela y la vida diaria, los contenidos que permiten a cada estudiante establecer un diálogo con su propia realidad, para hacer de esta manera que el aula adquiere significado en esa vida, al mismo tiempo que todo aquello que tenga que ver con la vida del alumno, tenga cabida dentro de ella y puede convertirse en objeto de estudio, reflexión y placer.

En cuanto a los intereses de los alumnos es importante aclarar que la posición constructivista concibe los intereses como una construcción que cada quien hace en la medida de lo propia experiencia cognitiva y social que su medio cultural les posibilita.

Coll y Gallart defienden los contenidos curriculares recurriendo a la psicología cognitiva y se encuentran con el aprendizaje significativo que recomienda relacionar de forma sustantiva la nueva información con los elementos de la estructura cognitiva poseída por los alumnos. Citando a Susubell plantean " la posibilidad del aprendizaje significativo que se halla con relación directa con la riqueza de esa estructura cognoscitiva. En sus elementos y relaciones, de tal forma que la memorización comprensiva la funcionalidad del conocimiento y del aprendizaje significativo, se constituyen en vértices de un mismo triángulo" Pérez y Gallego (1996 , 100).

Desde el punto de vista anterior, los conocimientos de que dispone el educando le permiten aprender, contribuir al desarrollo de su cultura y de sí mismo; de ahí que, cuando la enseñanza se ejerce así, desde ella, los contenidos adquieren una función distinta a la que tradicionalmente se ha

admitido.

El proceso de socialización y de trabajo escolar no es un proceso lineal ni mecánico, sino muy complejo y enmarcado dentro de contradicciones que se transforman en situaciones problemáticas en un escenario vivo, donde se discute y se negocia la solución de cada situación, haciendo más interesante el proceso del aprendizaje. El proceso de socialización intercambio de ideas y valores, presentan interés enfrentados que se resuelven en la aplicación práctica del problema, presenta al docente como un acompañante que verifica el proceso que se lleva a cabo desbordando la simple función reproductora y consolidando el conocimiento de la ciencia, el trabajo, la técnica, la filosofía y la cultura regional.

Sacristán plantea que: "La preparación para el mundo del trabajo requiere el desarrollo no sólo de conocimientos, ideas, destrezas y capacidades formales, sino la formulación de disposiciones, actividades, interés y pautas de comportamiento que se adecuen a las posibilidades y exigencias de los puntos de trabajo, de su forma de organización en colectivos o instituciones, empresas, negocios y servicios". Sacristán (1995, 19).

El currículo

Planteamos un currículo flexible y participativo que integre al docente y al estudiante en la selección y organización de los contenidos, estableciéndolos de acuerdo con las necesidades e interés de la región y de los estudiantes; el modo y el sentido de organización de las labores académicas; el grado de participación, la ordenación del espacio, el tiempo, los programas y las secuencias de las actividades; las formas, estrategias y criterios de valoración de las actividades; el proceso evaluativo y las normas de convivencia social.

Construir el currículo es trabajar en equipo para determinar los elementos culturales y comunitarios propios y desde los cuales podemos contemplar lo universal. Para ello es necesario crear grupos interdisciplinarios capaces de interpretar las tendencias históricas y reorientarlas con la situación actual de tal manera que se diseñen planes específicos de trabajo.

La Ley General de Educación en su artículo 76 define el currículo como " El conjunto de criterios, planes de estudio, programas metodológicos y procesos que contribuyen a la

formación integral y la contribución de la identidad nacional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional". Ley General de Educación (1995, 47).

A partir de 1994, los currículos se han considerado flexibles, democráticos, situacionales, comunicativos, participativos, integradores e interdisciplinario; por ello concebimos el currículo como un "Recurso" metodológico de la educación que le "permita a un grupo humano hacerse una imagen posible, material y espiritual de lo que el mismo quiere ser". López (1996, 48). Lo anterior no es una concepción que nos permita ver al alumno como un ser individual que lucha por sus intereses y como parte integrante de una familia y de una comunidad en la que participa activamente. En este contexto podemos decir que el currículo es un "proceso de permanente búsqueda, de negociación, de valoración, de crecimiento y de confrontación entre la cultura universal y la cultura de la cotidianidad, y la socialización entre cultura de dominación y la cultura dominada". Arroyo (1996, 40), en pocas palabras Abraham Magendzo lo define como "El proceso mediante el cual se selecciona, organiza y distribuye la cultura que debe ser

aprendida.. Magarino (1996, 116).

La cultura es el resultado de toda actividad y creación humana, no es un proceso espontáneo y neutral, sino que es intencional, está condicionado por la visión que tengamos del hombre, sociedad, educación, etc, y por medio de ellas manejamos las relaciones de poder en las que se expresan "maneras de actuar sobre los sujetos, prefijar intencionalmente sus comportamientos, abrir posibilidades, ubicar a los individuos en la división del trabajo, otorgarles una determinada posición social e inclusive económica". Magarino (1996, 123).

" El referente epistemológico se fundamenta en el constructivismo que es una corriente pedagógica que se orienta en el estructuralismo piagetano y la filosofía Kantiana, corriente que se oponen a las afirmaciones empiristas del descubrimiento de la realidad por medio de los sentidos, y la racionalista, frente al descubrimiento de la realidad mediante el uso de la razón crítica" Carretero (1993, 77).

La teoría piagetana es citada por Carretero cuando afirma que: " La realidad objetiva no se descubre, sino que se constituye a través de modelos o conjeturas que el ser humano

construye desde el primer momento en que se enfrenta a un fenómeno dado. Estas conjeturas se constituyen en los llamados paradigmas creados por las comunidades bajo ciertas reglas de juego - aceptados como viables, en un determinado lugar y tiempo específico" Carretero (1997, 52).

El constructivismo constituye una nueva propuesta sobre la manera como la ciencia elabora sus conocimientos y va descartando de plano, la creencia de la inmodificabilidad.

" La creatividad en este nuevo enfoque del conocimiento se constituye en un principio clave para la construcción de situaciones significativas del aprendizaje", Bustos (1994, 24).

El constructivismo se ha constituido en el nuevo paradigma de la educación frente a los procesos de aprendizaje y frente al nuevo reto de cambiar las tradicionales prácticas transitorias de conocimientos, el docente tiene la necesidad imperante de cambios de actitud frente a la investigación, asumiendo con responsabilidad social su autoformación e investigación para actualizar sus conocimientos y contribuir eficazmente a la formación de niños y jóvenes autónomos, creativos, preparados a crear conocimientos útiles para la

resolución de sus propios problemas y las de la comunidad.

El constructivismo sostiene que el verdadero aprendizaje humano es una construcción que hace cada estudiante logrando modificar su estructura mental alcanzando un mayor nivel de diversidad y complejidad.

El ser humano no actúa sobre la realidad directamente sino que lo hace por medio de esquemas que posee, es decir que las representaciones del mundo dependerá de la interacción de sus esquemas con la realidad donde se van formando significados más complejos y especializados.

Necesitamos construir un currículo en donde se le den respuesta a las necesidades de la comunidad que sea flexible, abierto al cambio, que se pueda reajustar fácilmente en un momento determinado, que sea práctico, que brinde la posibilidad a los jóvenes de producir conocimiento, que sea interdisciplinario, con manejo de núcleos temáticos entendidos como unidades integradoras de saberes y conocimientos.

Consideramos que " la educación no puede reducirse a instruir sobre el arte de vivir; ella permite comprender corrupciones

del mundo, formas de ver y explicar la realidad desde donde se van desarrollando nuevas y diversas maneras de actuar y de decir. El conocimiento no es eliminar la ignorancia; porque conocer es asociar; "Trabajar" en sentido psico-analítico, discutir, entrar en conflicto con lo desconocido que se construye sin cesar" Campo y Restrepo. (1991, 31)

Los conflictos que se presentan cuando imponemos temas y contenidos deben ser resueltos para que el alumno pueda, paulatinamente, construir su propio conocimiento y así se evita el que divide los temas tratados.

Mario Carretero, en este sentido afirma: El conocimiento es el producto de la interacción social y de la cultura esto, no es una copia de la realidad ni tampoco se encuentra totalmente determinado por las restricciones que imponga la mente del individuo, sin que es el producto de la interacción entre éstos dos elementos, por tanto el sujeto construye su conocimiento a medida que interactúa con la realidad en procesos de asimilación y acomodación, en el primero incorpora la nueva información haciéndola parte del conocimiento y el segundo la persona transforma la información que ya tiene en función de la nueva ". Carretero (1993, 24).

2.5. DILEMAS DE LA EDUCACION MEDIA

El dilema principal y específico de la educación de nivel medio en nuestro país y en América Latina se liga estrechamente con la selectividad y equidad debido al origen histórico de esta diversificación educativa básica en el nivel y a los conceptos de diferenciación social. Los sistemas educativos del nivel medio han seguido diferentes esquemas y trayectorias para resolverlos; pero no han sido los mejores, razón por la cual el Colegio Juan XXIII plantea la estructura curricular alternativa señalada.

En Colombia conviven modos diversificados de producción; sólo un pequeño segmento de la población está integrado a los sectores modernos. De ahí que se reafirme la necesidad de escuelas técnicas capaces de proporcionar una educación tecnológica que llene los enormes vacíos existentes entre la población.

Gómez, plantea que " puede darse una enseñanza que destaque el aspecto tecnológico y se transforme en una alternativa educacional valiosa, en los aspectos social y profesional. En esta concepción, el dilema educación general contra educación técnica no se plantea, pues la profesionalización

es entendida como abierta, constituyendo una opción del mismo estatus social y cultural que el conferido a la educación general. En este caso, estarían atendidas igualmente las exigencias de conocimientos amplios y articulados y de habilidades flexibles, compatibles con una inserción activa de los jóvenes en el mundo moderno" Gómez (1995, 65).

La inserción activa de los jóvenes en el mundo moderno implica el aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los jóvenes con el mundo del trabajo y la comprensión de los procesos complejos del mismo, en sus dimensiones técnicas y sociales, así como en su articulación con la tecnología y las relaciones de producción, sin aspectos que resultan primordiales en la educación previa a la entrada al mercado del trabajo, como es el caso de la educación media.

Vincular la escuela con el sector productivo es más que supeditarla a la expectativa de " Proveer al sector productivo de los recursos humanos que éste requiera en cantidad y calidad adecuados para su operación y desarrollo" Ibarrola (1991, 67).

Vincular la escuela significa, fundamentalmente, aprovechar educativamente los espacios y los contenidos que caracterizan al sector laboral para formar a los jóvenes en las habilidades requeridas que les permitan conocer, identificar, manipular y aún transformar con sentido ético las condiciones tecnológicas y laborales.

El aprendizaje del desempeño laboral es un proceso muy complejo en el que se articulan la educación formal, la capacitación no formal y el aprendizaje informal en el puesto de trabajo. Existe una fuerte interacción entre estos tres tipos de aprendizaje, y cada uno de ellos es condición para el otro. Dada su propia característica de institución burocrática que procesa de manera fundamental conocimiento, habilidades, valores e instrumental para ello currículos secuenciales en largos períodos de tiempo para niños y adolescentes, la escuela está diseñada para enseñar contenidos y prácticas relativamente estables. El mercado de trabajo, en cambio, sufren continuas transformaciones, en la actividad más que nunca; por tanto, pretender que la escuela responda puntualmente sus demandas es imposible. La educación no formal, por el contrario, permite módulos de corta duración que pueden ser modificados con facilidad y de esa manera dar respuesta a necesidades puntuales. El

aprendizaje en el trabajo, por su propia naturaleza, es el más "real", para las exigencias de la producción y los ritmos del trabajo no permiten dar respuestas estructuradas ni cubrir vacíos generados por el aprendizaje práctico en un puesto determinado.

Por lo anterior, es importante insistir en la fuerte corresponsabilidad que tienen los empresarios y actores del sector ocupacional en la formación precisa para el empleo, y rescatar la especificidad de la formación profesional, vocacional y de la formación básica para el trabajo en el enseñanza media.

La preparación precisa y puntual de los jóvenes para empleos supuestamente disponibles en la estructura ocupacional del país corresponde directamente al sector ocupacional, mediante formas diversas de capacitación interna en las empresas o por convenios puntuales con instituciones de capacitación.

Sin embargo, al tener la educación de nivel medio la responsabilidad de " otorgar una formación para el trabajo se hace necesaria una mayor y mejor articulación de estas instituciones con las económicas" (Gómez, 1995, 69).

Queda claro, entonces, que la educación no puede seguir siendo considerada como la única responsable de la formación de los jóvenes para el trabajo; que muchas agencias sociales y organismos pueden y deben intervenir, en especial el sector ocupacional para que de esta manera los contenidos que se imparten estén acordes con las exigencias laborales permanentes.

2.6. PERFIL DEL ALUMNO A FORMAR EN EL COLEGIO JUAN XXIII

Los desafíos que enfrenta la educación de nivel medio han hecho necesario redefinir el sentido y las finalidades de la educación media, para darle una identidad propia y un valor intrínseco centrado en la formación integral con una clara capacidad de expresión democrática y productiva.

El perfil de las competencias que requieren actualmente los futuros ciudadanos productores no puede seguir supeditado a las demandas de la educación superior o a las de los mercados de trabajo, que como hemos visto son más supuestas que reales. Cualquiera de ellas distorciona y restringe las posibilidades de la institución frente a los grandes objetivos que le corresponde ahora cumplir y los retos que se le presentan.

En el Colegio Juan XXIII se considera que las siguientes son las competencias necesarias para obtener ciudadanos productores democráticos, tolerantes, conocedores del entorno y capaces de adaptarse al cambio.

- a) Es necesario que los egresados y estudiantes del plantel dominen un conjunto de competencias comunicacionales; es decir, que puedan utilizar diferentes y variados códigos comunicacionales.
- b) Que se puedan orientar en el tiempo articulando pasado-presente y futuro; que posean competencias socio-históricas o conciencia de la historia y una profunda formación ética.
- c) Que desarrollen competencias matemáticas, mucho más allá de conocimiento instrumental para el desarrollo de las ciencias y de la tecnología; desarrollando los métodos y estrategias que originen capacidades de abstracción, razonamiento, análisis de relaciones y conexiones.
- d) Que desarrollen competencias científicas, tanto en las áreas de ciencias exactas como en el de las naturales y las sociales, de tal manera que se desarrollen sistemas

de investigación y conocimiento para la interpretación de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad.

- e) Que desarrollen competencias tecnológicas, considerandola más allá de la simple "aplicación de la ciencia de la producción" o del " manejo de maquinarias"

Las competencias anteriores se consideran fundamentales en el perfil del alumno del Colegio Juan XXIII pues le permiten moverse en un mundo laboral cambiante y le preparan para asumir los retos a que se deben enfrentar.

2.7. PERFIL DEL PROFESORADO DEL COLEGIO JUAN XXIII

Es indudable que la transformación de la enseñanza media requiere de la activa colaboración y coordinación entre distintos tipos de sujetos: políticos, funcionarios educativos, directores y administradores de las escuelas, sociedad de padres de familia, grupos diversos vinculados con las escuelas de nivel medio. en participar los del sector laboral que ofrecerán opciones de contacto con esta importante actividad, etc. De todos ellos sobresale el grupo de docente.

La propuesta presentada exige docentes con un profundo conocimiento de la realidad y de la naturaleza de las nuevas demandas que se hacen a la escuela; de su propio campo de conocimiento, que podrán organizarse por disciplinas, por asignatura o por módulos interdisciplinarios, y de los jóvenes que se incorporan al nivel. Requiere también de condiciones dignas de trabajo y de una organización institucional que permita poner en práctica sus conocimientos y su creatividad.

ADMINISTRACION ESCOLAR

La gestión educativa ha sido tradicionalmente un aspecto residual del quehacer institucional dentro de la escuela, restringiéndose a los "aspectos administrativos" que, sin lugar a dudas, ocupaban en la historia un lugar secundario, pero en la práctica uno cada vez más central. Se trata de entender la gestión como "La confluencia de la reflexión política, pedagógica y de organización, el vínculo necesario entre el problema organizativo y el pedagógico.

El desconocimiento del compromiso de la organización escolar y sus actores con la eficacia y la eficiencia en la distribución social del conocimiento y el incremento de

concepciones educativas cada vez menos centrada en el conocimiento y más en los valores, fueron elementos que no ayudaron a que los aspectos profesionales de la gestión fueran valorados.

.....

Al ignorar que la unidad orgánica del trabajo educativo es la escuela, se descuida el hecho de que ésta se convierte en un microcosmo, que articula, por lo mismo, importantes relaciones de muy diversa índole. Hacia el exterior, con el sistema educativo mismo, pero mediado por la organización institucional a la que se suscribe cada escuela; con los padres de familia; con los sectores ocupacionales, cívicos, sociales y culturales, unas veces como grupos organizados, otras no.

Hacia su interior, con los diferentes actores que hacen posible la acción educativa..

Se destaca la necesidad de una nueva dirección pero también de profesores líderes por área de conocimiento o asignatura, capaces de impulsar y dirigir el trabajo colegiado que permitirá dar características orgánicas, no burocráticas, a las indispensables tareas que requiere la puesta en marcha del nuevo modelo de enseñanza media.

2.8. CARACTERISTICAS DEL NUEVO MODELO DE GESTION Y ORGANIZACION ESCOLAR.

Los múltiples desafíos que enfrentan actualmente las escuelas de nivel medio exigen escuelas organizadas de manera flexible, con capacidad de transformación permanente. Para ello se requiere:

- a) En la construcción del Proyecto Educativo Institucional se requiere de equipos con un alto grado de autonomía, para lograr mayor flexibilidad y rapidez. La tarea consiste en encontrar un método para asegurar que los equipos en las diferentes instancias institucionales trabajen en conjunto de manera fluida y coherente.
- b) El PEI debe concebir un currículo en donde estén presente las relaciones externas de la escuela, la organización de contenidos, tiempos, espacios, recursos y formas de evaluar: en donde se delimite el trabajo docente, las tareas pedagógicas ya que el currículo es la base de la gestión escolar.
- c) Incrementar el tiempo de frecuencia de los docentes en la escuela, en trabajo grupal que busque el desarrollo

de la escuela.

- d) Instalar prácticas de evaluación permanentes de todas las instancias de la escuela de tal modo que se puedan detectar las situaciones equivocadas y tomar medidas urgentes de solución.
- e) Crear espacios de interacción en donde todos los estamentos de la escuela tengan participación activa.
- f) Se requiere de personas capaces de adaptarse a los cambios sociales, políticos, económicos y culturales.
- g) Crear un ambiente escolar lleno de positivismo y relaciones armoniosas en donde cada uno de lo mejor de sí mismo.

3. PROPUESTA CURRICULAR PARA EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL

JUAN XXIII DE MALAMBO

Partiendo de la concepción básica del currículo como un proceso investigativo, y el docente como investigador de la problemática curricular, resulta imperativo ubicar el proyecto a construir dentro de un contexto específico; en la perspectiva de generar un tratamiento holístico e integral, es necesario diferenciar lo relacionado con los planes y programas a nivel nacional; las tendencias de desarrollo en el área específica de formación; las condiciones socio-económicas y culturales, lo considerado macro, los aspectos o factores específicos como la filosofía institucional, la oferta académica, los programas y proyectos institucionales y locales, es decir, lo micro.

Adentrándose en la confrontación de estas dos dimensiones, se podrá determinar de manera válida y objetiva, las diferentes necesidades reales, que darán razón y sentido al proyecto

curricular en construcción, estas necesidades responden a problemáticas sociales, tecnológicas, científicas, individuales, sociales, etc.

Una vez detectadas las necesidades reales, resulta impostergable trabajar detenidamente en un proceso de jerarquización y priorización de las mismas, que sean el resultado de criterios concertados que permita garantizar pertenencia social y académica del proceso curricular adelantado.

Estos criterios deben obedecer a una concepción amplia de la dinámica cultural, evitando considerar que lo culturalmente válido sea exclusivamente la cultura academizada y enciclopédica, enriqueciéndola con las expresiones culturales derivadas de la cotidianidad, de los escenarios de socialización (el barrio, los ambientes deportivos, la familia, la iglesia, etc) en procura de avanzar en un proceso educativo de vida, y no para la vida.

De lo anterior se desprende el carácter participativo de la propuesta curricular presentada, entendida como la posibilidad de reconocer nuestra relatividad cultural, no se puede olvidar que estamos de cara a un complejo cultural con

raíces propias e intencionalidad definida con una dinámica de producción - reproducción específica.

Se ha advertido que éste carácter participativo en el proceso de contextualización y análisis de las necesidades reales, requiere fundamentalmente del empleo investigativo participativo y las diferentes estrategias que nos permita estar en permanente cambio, donde se tendrán en cuenta las necesidades e intereses de los que están comprometidos y participan en el proceso educativo.

La solidez de todo proyecto educativo está determinado por su confrontación con el escenario real en el cual se piensa desarrollar. por tanto, nuestra propuesta enfatiza no sólo en la necesidad de observar la situación profesional en la solución de la problemática, de tal forma que el saber académico y el saber popular entren en una relación de acompañamiento crítico generándose un proceso de creación cultural y de producción científica que corresponda a nuestra realidad.

Una vez contrastadas las aspiraciones con nuestra realidad concreta, se tendrán los elementos básicos para precisar y determinar el propósito de la formación.

La presente propuesta entiende la definición del propósito de formación como resultado de un trabajo investigativo previo donde la academia y la vida son referentes fundamentales que soportan la acción.

Los objetivos no los formula el experto, ni el rector, etc, sino que son el resultado de la indagación sistemática y permanente, lo cual le imprime un sello de movilidad y realidad a los mismos.

La determinación del proceso de formación debe entenderse como la descripción de las características sustantivas que identifican y marcan la especificidad y peculiaridad del proceso.

Estas características se refieren a diversos aspectos de la situación, que pueden ser:

- Qué acciones se espera que realice, qué problemas debe abordarse y cuáles resolver en el marco de su proceso formativo.
- Qué instrumentos y métodos debe usar para su ejercicio profesional, social . comunitario.

- Tipo de población que debe asistir.
- Caracterización del contexto social y el medio ambiente en el cual se espera ejerza su desempeño profesional.
- Cuál debe ser el énfasis que caracteriza su desempeño: la producción, la investigación de su objeto de estudio, integrado a la percepción holística de la realidad estudiada.

3.1. NUCLEOS TEMATICOS Y CURRÍCULO PROBLEMATIZADOR

Siendo el currículo instrumento educativo que le permitirá a la comunidad educativa del Colegio Técnico Industrial de Malambo, hacerse una imagen material y espiritual de lo que ella misma quiere ser.

Proponer como fundamentos de este currículo son:

- El estamento estudiantil estará compuesto por los jóvenes matriculados en los grados décimos y undécimo (10º y 11º) del Colegio Juan XXIII en la modalidad técnica-industrial.
- Los alumnos matriculados en los grados comprendidos entre sexto y noveno grado (6º 9º) desarrollarán sus

actividades académicas normales y verán las áreas técnicas como vocacionales de tal manera que puedan escoger el énfasis que más les agrade y así adquieran las bases para ingresar a la media técnica.

- Las actividades académicas se llevarán a cabo en dos años lectivos que comprenderán dos semestres cada uno de ellos.
- Poseeremos un currículo problematizador que se desarrollará mediante ejes temáticos afines, acordes con las normas legales vigentes y con las necesidades de nuestra modalidad, considerando las características de la institución y el entorno.
- Las necesidades técnicas = cursos son: metalmecánica, electricidad y ebanistería en el primer año y mientras se termina la construcción y adecuación de los módulos talleres necesarios para el funcionamiento del Colegio Técnico Industrial.
- Los egresados podrán desempeñarse en el campo laboral o ingresar a la universidad con la posibilidad de recibir recursos económicos.

- El currículo será abierto, de tal manera que sea flexible, que deje espacio para la libertad y acepte los cambios que lleguen con el tiempo.

Para determinar el proyecto educativo se ha tenido presente, que la escuela significa no sólo dar información de contenidos, insumos - relaciones formales, sino pedagogías, formas organizativas. y que la comunidad no sólo es el territorio, concepciones prácticas, obras, sino también formas tradicionales, ritmos y secuencias de aprendizajes de los procesos de las nuevas generaciones, en el ejercicio por la conservación de la cultura.

Una vez determinado el propósito de formación, se hace imprescindible definir la estrategia o plan operativo para alcanzar dicho propósito, esta propuesta curricular alternativa, impulsa la construcción de núcleos TEMATICOS Y PROBLEMATICOS, entendidos como el conjunto de conocimientos afines que posibiliten definir líneas de investigación en torno al objeto de transformación, estrategias metodológicas que garanticen la relación teoría y práctica; y además, actividades de participación comunitaria.

De la misma forma el conjunto de ejes temáticos constituidos por un objeto de estudio común, seleccionado por profesores y alumnos, de acuerdo a sus intereses que nos permita descubrir un conocimiento que se acerque a la realidad y poderlo aplicar al plano de lo concreto en el proceso de la toma de decisiones.

Estas actividades de selección y caracterización de problemas, con el ánimo de integrarlo a una actividad investigativa buscando encontrar la respectiva solución, a través de éste proceso investigativo, la persona construye e interpreta los acontecimientos externos y las experiencias personales que den como resultado actividades, valores y normas de actuación.

No se trata de tomar asignaturas y juntarlas, se plantea la integración de diferentes disciplinas académicas y no académicas (técnicas, cotidianidad, escenarios de socialización, hogar, familia, etc), que alrededor de los problemas detectados garanticen y aporten su saber en el estudio, interpretación, explicación y solución de los mismos, antes que contenidos.

El núcleo temático y problemático, exige una mirada crítica de la realidad, desde su óptica particular, en función de un concepto claro y diáfano de totalidad e integración.

Esta concepción, exige la concurrencia de saberes que pueden ser simultánea o sucesiva, será acuerdo del colectivo docente interdisciplinario responsable de su desarrollo, lo cierto es, que se convierte en una unidad integradora que posibilita algunos avances como:

- Integrar la docencia, la investigación y la participación comunitaria como elementos básicos del proceso educativo.
- Integrar la teoría y la práctica, acabando con la suma de momentos teóricos y la suma de momentos prácticos (que caracterizan la mayoría de estructuras curriculares).
- Garantizar una práctica integral y permanente desarrollada desde cada núcleo temático y problemático, realizado desde una investigación tendiente a la transformación del objeto seleccionado.

- Vincular al usuario (futuro profesional, padre de familia, campesino, obrero, etc), en la realidad de contexto específicos donde desempeña su función o actividad.

- Posibilitar el trabajo interdisciplinario de los docentes, pues cada uno desde su campo de formación aporta a los núcleos temáticos y problemáticos, y participa en su desarrollo.

- Desvirtuar las asignaturas como comportamientos aislados del saber.

Los bloques programáticos podrán dan lugar a la conformación de proyectos investigativos, proyectos pedagógicos de aula, de sistematización de experiencias, relacionadas con los propósitos definidos.

La presente propuesta, además de designar una importancia vital a la participación del docente en la reconstrucción permanente del currículo, plantea la necesidad de actuar de manera colectiva e interdisciplinaria en la formulación, diseño y ejecución de diferentes proyectos académicos que permita viabilizar las significativas alternativas

curriculares.

La necesidad de trabajar en colectivos docentes fortalece el concepto maestro como creador y productor de cultura, pues crea el escenario natural para ejercer una acción dinámica frente a los diferentes saberes, ahondando en una dimensión investigativa y evaluativa, procurando dotar de autonomía e identidad al trabajo grupal.

El concepto de maestro que se maneja es diferente del aislado, apéndice de informador. El docente investigador, participativo, protagonista, es una de las características de la presente propuesta para poder propiciar cambios sustantivos en la construcción reconceptualizador y reorientador de las actuales. Estructuras curriculares de la educación formal, y se deberá entonces procurar fortalecer el trabajo de investigación y fomentar la participación en nuestra institución con:

- Las organizaciones comunitarias de los distintos estratos.
- Los organismos y entidades de formulación y planificación de políticas educativas.

- Los institutos y grupos de investigación.
- Los trabajadores de la cultura y extensión comunitaria.
- La asociación de padres de familia, educadores, cooperativas y otros.

De este modo los colectivos docentes trabajarán con procesos de comunicación hacia la comunidad, las entidades estatales, la empresa privada, ligadas a la acción y a los organismos de desarrollo y estarán en mejores condiciones de dar respuesta adecuada a las reales necesidades del entorno socio-cultural de Malambo y sus alrededores.

Es preciso enfatizar que la Ley General de la Educación le ha dado al docente un carácter de constructor, que lo habilite para iniciar y desarrollar proyectos educativos que responda a las necesidades detectadas, para que asuma la problemática curricular como objeto de conocimiento que guía y oriente su práctica profesional.

Esta propuesta recoge los elementos sustantivos de la realidad educativa actual de Malambo y plantea la posibilidad de desarrollar por parte del docente su propia práctica y sus

propias teorías del currículo.

3.2. DISCIPLINA INTEGRADAS POR EJES TEMATICOS

El concepto de núcleos temáticos y problemáticos introducidos en nuestra propuesta, trata de posibilitar la integración tanto vertical como horizontal de las diferentes disciplinas académicas.

Toda disciplina hasta las más teóricas y abstractas debe encontrar su punto concreto de aplicación, mediante talleres prácticos y de procesos investigativos, donde las disciplinas se combinen en beneficios de transformación del objeto de estudio.

El estudiante debe aprender a usar sus manos junto a su mente para crear, analizar, criticar, detectar problemas e imaginar soluciones ante la situación real que enfrenta.

Al ingresar a esta institución el estudiante debe indentificarse con un ambiente de trabajo para que conozca en la práctica sus problemas y alternativas concretas, para solucionarlas a través de actividades y proyectos que le permitan recoger los aporte de diferentes disciplinas en

torno a problemas concretos, con el propósito de que aplique en la vida cotidiana los conocimientos adquiridos en la institución.

El estudiante comprenderá que su papel será el de aplicar el conocimiento adquirido desde la ciencia y la tecnología en procesos de gestión y transformación para el logro de cambios estructurales para su vida.

Lo interdisciplinario, es el doble diálogo de diversos saberes elaborados con los restringidos y a través de éstos con los aspectos lógicos fundamentales de los objetos de estudio. Desde esta perspectiva es donde puede realizarse de manera más consciente el propósito de un desarrollo humano integral, porque propicia la construcción de comunicación de conocimientos interdisciplinarios sobre un objeto de estudio.

El conocimiento interdisciplinario lo entendemos como una totalidad al fusionar las diversas disciplinas en explicación de un objeto de investigación.

Pero al lado del contenido principal se van seleccionando otros secundarios, saberes sociales, específicos que elaboran el marco de referencia, con el que se abordará el diálogo con

los saberes restringidos que protagonizarán el proceso social, que conforman el campo de la investigación; esto es lo que Meekus denomina recurrir a la tradición escrita para recontextualizarla, ejercitando la discusión racional o la acción comunicativa discursiva.

Las interacciones que se producen son unas acciones que consiste en enriquecer al objeto con propiedades nuevas que conservan las propiedades, clasificaciones, correspondencias.

3.3. PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Debemos ser claros y no confundir INTERVENIR con PARTICIPAR, pues. intervenir es una actividad contemplativa, pasiva, se está presente de cuerpo y querer en una acción, pero no se es protagonista de su programación, ejecución, control y evaluación, se es objeto de él, pero no sujeto actuante, aquí el sujeto vive un proceso social, pero no incide en éste, no determina nada y se le informa pero no se le tiene en cuenta a la hora de decidir.

La participación, es una práctica social y cultural que tiende a incidir en las acciones y las actividades humanas que realiza el sujeto en su totalidad.

Participar es realizar trabajo de dirección (toma de decisiones), al igual que el trabajo de ejecución, que son los procesos de su naturaleza humana que le exige dinamizar el fracaso de la misma (cognitivos, emocionales, morales, estéticos, de comunicación y socializante).

La participación implica que cada hombre sea protagonista directo de la toma de decisiones sobre la solución de los problemas que lo afectan a él como persona y participe de la comunidad.

Estas decisiones van a servir para encauzar el proceso social institucionalizado (establecimientos educativos) y el del conglomerado social (familia, barrio, localidad), puesto que se ayuda a conservar, reproducir, transformar sus prácticas sociales y culturales.

Para construir la participación creemos que es importante la presencia de maestros investigadores que tienden a construir simultáneamente como intelectuales; podrán ayudar en la medida que se orienta la construcción teórica del proceso social a partir de la práctica de los sujetos que lo integran.

La construcción teórica implica que se oriente al sujeto acerca de los aspectos que debe construir el conocimiento del objeto de estudio para que lo realice conscientemente.

Por tanto, creemos que la institución educativa colombiana no puede seguir limitada a la producción de una élite de académicos en las diferentes áreas carentes de humanismo indispensable para comprometerse con su país, su región y la comunidad.

La escuela debe tener una visión que vaya más allá de las contingencias del momento, que mire las condiciones actuales de Malambo y su prospectiva de su futuro.

3.4 BUSCANDO LA PARTICIPACION DEMOCRATICA

Hoy asistimos a la culminación del siglo XX y nos asomamos a las puertas del tercer milenio, para el cual se anuncian grandes transformaciones en el conocimiento, la economía mundial, los paradigmas tradicionales, reestructuraciones de la cultura y los valores de la sociedad.

El tránsito de la modernidad a la postmodernidad en que hemos estado se ha presentado fuera de la globalización, la

revolución científico-tecnológica y de los sistemas educativos, poniendo en duda los presupuestos y las verdades de la sociedad occidental, motivo por el cual se observa un divorcio entre la ciencia y la educación.

Con la crisis planteada por la caída del socialismo, el avance de los medios de comunicación (massmedia y otros), los Estados han tratado de asumir el reto del siglo XXI.

En cuanto a Colombia la nueva Constitución plantea una reestructuración en la educación buscando modernizar la sociedad, formar un hombre con características democráticas y desarrollar la economía, buscando enlazarla con los mercados mundiales.

A nivel político la Constitución de 1991 contiene una propuesta para la construcción de una cultura democrática, que se materialice en un Estado social de Derecho, cuya tarea se le asigna a la educación.

Consagrado en el artículo 41, que dice: "La educación formará a los colombianos en el respeto de los derechos humanos, la paz, la democracia y la práctica del trabajo, la recreación, el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente". Constitución político (1991-5).

La cual debe " iniciarse en los niveles inferiores de la escuela en forma vivencial y estructurándose en los superiores y en el comportamiento social, con la formación del gobierno escolar donde planifiquen y actúen conjunta y democráticamente en el proceso educativo". Ley 115 (1994, 48).

Pensar la escuela como proyecto democrático exige asumir retos que planteen cambios en la normatividad, la organización institucional, la actitud del docente, para asumir la transformación de la cultura escolar, donde se entienda la educación de manera diferente asumiendo la dimensión y la responsabilidad que le corresponde; una educación donde pueda dársele sentido a la creatividad, al derecho a pensar en forma diferente, a no ser discriminado por ningún motivo, a tener un desarrollo propio en la diversidad; en este sentido la educación debe ser el instrumento para que el hombre se apropie del conocimiento y desarrolle habilidades para poner a su servicio el grupo social, el trabajo, las fuerzas productivas, las ciencias, los saberes, las artes y la recreación.

El Colegio Técnico Industrial de Malambo debe pensarse como un laboratorio social para construir una nueva cultura

escolar donde se propicien diversas experiencias para el reconocimiento del otro, la aceptación de la diversidad cultural, la tolerancia, la búsqueda de modelos de convivencia, la negociación como método de tratamiento de los conflictos, la concertación entre el mundo del trabajo y el capital. defender el derecho a la naturaleza, a la ciudad, a un sistema político honesto, donde adquiera importancia la defensa de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Compartimos los criterios de Abraham Magendzo cuando dice: " Esta institución educativa adoptará un programa de educación multicultural, donde se cambien las relaciones de poder, las interacciones verbales entre profesores y estudiantes, con un currículo participativo, donde los objetivos de la escuela puedan ser repensados, transformados y reconstruidos". Magendzo (1996,203).

3.5. PLANIFICACION SITUACIONAL

Con base en la planeación estratégica, se constituye la planeación situacional la cual consideramos como un proceso que define el rumbo de las instituciones, sus cursos de acción hacia el futuro permitiéndole ordenar sus objetivos y estrategias para lograrlos. De tal manera que la

planificación situacional nos permita determinar los procesos de autonomía y participación de la comunidad educativa el Colegio Técnico Industrial de Malambo, en la construcción de los referentes para el diseño del Proyecto Educativo Institucional.

Creemos importante afirmar algunos principios que serán fundamentales en la construcción de la presente propuesta.

Mantener la autonomía en el proceso pedagógico que proponemos, significa que el sujeto y la institución mantengan la capacidad de autonormarse dotándose así misma de su propio ordenamiento para el cumplimiento de los fines propuestos.

El reconocimiento de autonomía a las instituciones escolares conlleva la posibilidad de que éstas dicten sus propias normas organizativas y de funcionamiento para el mejor cumplimiento de sus fines internos y externos en forma eficaz de acuerdo a su ordenamiento y la ley.

La autonomía académica escolar se configura en la definición de las estructuras participativas y de comunicación, en donde se señalan las estrategias para promover la máxima

participación de los miembros de la comunidad educativa en el gobierno escolar, elaborando los estatutos y manual de convivencia. la especificación de tareas y distribución de responsabilidades asignadas a los miembros de la comunidad educativa.

Según Carlos Matus (1987, 377, 379), el proceso de participación se explica dentro de los cuatro momentos del proceso de planificación situacional de la siguiente manera:

"MOMENTO EXPLICATIVO": Tiene como finalidad explicar la problemática endógena y exógena del objeto de la planificación de la institución para seleccionar los problemas del plan.

Al referirse a los problemas se habla de la situación presente y los visualizados para institución dando una visión panorámica de un todo organizado que nos permita la elaboración diagnóstica situacional mediante la participación de la comunidad educativa.

En lo referente a la participación debemos entenderla como una manera de solucionar los problemas y los conflictos pudiendo enfocar de muchas perspectivas, pero nosotros nos

referimos a la participación no sólo como una estructura concreta organizativa, sino como una cultura, donde los ciudadanos se interesen por organizarse y solucionar los problemas que afectan su comunidad buscando mejorar los estándares de vida.

MOMENTO NORMATIVO: Este precisa cómo debe ser la realidad en contraposición a los problemas presentes indicando cuál es la estrategia, la decisión y la ejecución del plan.

Aquí se plantea una situación ideal que se traduce en objetivos de: desarrollo y políticas; los primeros son los conceptos ideales y supone la solución a problemas que aparecieron en el momento anterior, y los segundos son las medidas o determinaciones que son necesario tomarse.

Sobre la base de esos presupuestos se fundamenta el diseño de políticas, programas y proyectos de la institución y mediante la cultura participativa se conformarán los diversos organismos de la institución, como son: Concejo directivo, académico, estudiantil y otros.

Vale tener presente que dentro de la gestión participativa de estos entes colegiados es importante el consenso donde deben

estar presente las siguientes características: interés, flexibilidad, escucha, relatividad, comprensión, generosidad, gran capacidad de análisis y negociación, para buscar puntos de convergencias en torno a las divergencias que presenta la comunidad educativa.

MOMENTO ESTRATEGICO: Consiste en definir con más precisión las políticas para culminar en la formulación precisa del plan de acción, aquí se articula el deber ser con el puede ser, y los medios que utiliza esta instancia, que son los programas, los proyectos y metas que cuantifica el proyecto para indicar cuánto se va a hacer; aquí además se determinan las acciones para alcanzar las metas comprendidas en el plan de acción.

La participación de los estamentos se va a conseguir a través de un proceso educativo y de socialización en la formación, ya que deben conocer el significado de su participación las condiciones para su éxito y las dificultades que hay que vencer.

Este momento culmina con la formulación del plan de acción, en el que debemos tener presente los siguientes aspectos:

Estudiar el microambiente. lo económico, político, cultural, social, lo jurídico, demográfico, ecológico, tecnológico y cultural; el análisis se relaciona con el comportamiento estructural y la competitividad en el sector mientras que las conclusiones aportaran los criterios para la formulación de las estrategias.

El análisis situacional interno comprende un estudio global de los procesos de trabajo de los recursos, las capacidades y la cultura organizacional, para conocer las fortalezas y fortalecer las debilidades.

La formulación de estrategias comprende la misión, las estrategias, los objetivos y la estructura adoptada por la institución.

El plan operativo debe responder al cumplimiento de los objetivos generales y las estrategias planteadas, además debe comprender los programas y proyectos, los presupuestos y los procedimientos.

"La evaluación y el control para retroalimentar el proceso de trabajo, tomando acciones correctivas a los cambios pertinentes se harán en forma permanente", Pérez Castaño

(1990, 13).

Es de suma importancia en este proyecto trabajar con el modelo organizacional Corporación Horizontal, que permite gerenciar las acciones hacia los lados y no de arriba hacia abajo, formando equipos con los distintos departamentos para su administración, segmentando la institución en procesos claves.

El modelo organizacional horizontal presenta algunos elementos claves como su éxito como son:

- La institución debe organizarse alrededor de procesos centrales y no de tareas con objetivos específicos de desempeño.
- Aplanar la jerarquía para reducir la supervisión combinando las tareas fragmentadas, eliminando trabajo que no generen valor.
- Trabajar en equipos para administrar, haciendo que el equipo administre, así mismo, que tenga un propósito común y que participe en la formulación y medición de los objetivos y desempeño.

- Hacer que los usuarios del servicio determinen el desempeño mediante la satisfacción de los beneficiarios para su eficaz desempeño.

- Estimular el desempeño individual y de equipos, evaluando y animando a los profesores y alumnos a desarrollar múltiples actividades que favorezcan al desarrollo de la institución.

- Maximizar los contactos con los usuarios, profesores, alumnos y empresarios para que la integración productiva surta el efecto intelectual y laboral esperado.

- Informar y capacitar a todos los profesores y alumnos, para que puedan hacer sus propios análisis, tomar sus propias decisiones, según lo afirma Jaime Leal.

(1994, 5)

Además debemos tener presente los siguientes objetivos estratégicos:

- Analizar las ventajas competitivas para cumplir los objetivos.

- Definir los procesos centrales enfocándose en lo esencial para cumplir los objetivos.
- Organizarse alrededor de procesos y no de las funciones.
- Reestructurar los sistemas de capacitación con el fin de apoyar la nueva estructura de la institución.

MOMENTO TACTICO OPERACIONAL: Es el momento central entre el conocimiento y la acción, aquí se llega a las actividades y tareas del plan de acción y se ejecutan.

Este momento se concibe como una medición entre lo teórico, lo normativo y lo estratégico que le dan la formalidad conceptual al plan y acción ejecutable.

Este proceso se constituye en la herramienta que nos servirá para definir el rumbo del Colegio Técnico Industrial de Malambo, a partir del estudio de la realidad social, los planes y programas propuestos. Matus (1987, 378).

3.6. EL ESTUDIANTE FRENTE AL CURRÍCULO PROBLEMÁTICO

El Centro de diseño curricular problematizador es el propio estudiante, sus intereses, sus inquietudes, aspiraciones, problemas; su propósito primordial es promover el interés de aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, tensiones, el conocimiento, etc.

Según plantea Abraham Magendzo, "El currículo no se organiza necesariamente en torno a disciplinas, asignaturas, contenidos o habilidades, sino más bien en relación a un determinado contexto ambiental o unidades de aprendizaje al interior de las cuales los estudiantes pueden generar conocimiento". Magendzo (1996, 238).

En general el diseño problematizador ha de velar para que la propuesta formativa a que se aspira armonice adecuadamente con las diversas dimensiones de los educandos y en cada etapa de su desarrollo ha de buscarse un balance entre lo cognoscitivo y lo afectivo, lo vivencial y lo racional, entre lo colectivo y lo individual y entre lo imaginativo y lo lógico.

La mayoría de las veces, se pretende enseñar directamente los contenidos disciplinarios, porque se busca que el sujeto descubra e incorpore espontáneamente los conocimientos que están en la realidad, como si la mente del que aprende fuera un contenedor vacío que discrecionalmente podemos rellenar.

Pensamos que enseñar es incentivar a los alumnos y alumnas en forma individual o grupal para que tomen el control de la responsabilidad de su propio conocimiento de la evolución del mismo y de su relación con la toma de decisiones prácticas en el aula.

El conocimiento cotidiano y personal del educando está guiado por el interés.

Porlan, siguiendo a Habermas sostiene que, "no hay conocimiento sin interés, ni interés que no esté vinculado a determinado conocimiento; puesto que la curiosidad natural de los seres humanos, el sentido adaptativo de la búsqueda, la capacidad de reconocer problemas y elaborar estrategias para abordarlos, son aspectos relacionados con el interés". Porlan (1993, 105).

El interés personal de los alumnos está compuesto por un sistema de significados experienciales de diferentes grados de abstracción con los que interpreta el medio y con el que dirige su comportamiento en él.

Puesto que el conocimiento cotidiano del alumno es el resultado de una interacción constructiva, de tal forma que la teoría personal del alumno le permite una determinada visión con un campo de acción limitante y sus experiencias cargadas de situaciones que percibe como conformatorias, pero también lo está de incongruencias y conflictos inevitables que provocan emergencias y nuevos significados que interactúan con los existentes produciéndose una reelaboración.

"En el plano individual cada alumno es responsable de su proceso de cambio y evolución, tenderá a transformar sus concepciones insatisfechas generando procesos fiables de construcción de conocimiento: cambiará sus puntos de vistas, si entra en conflictos con otros, pero sólo será capaz de construir aquellos que resulevan los suyos". Porlan (1993, 110).

Son muy acertados los planteamientos de Forlan al decir: " El conjunto de esquemas, de conocimiento de un alumno define la capacidad de interpretar la realidad y para intervenir en ella". Forlan (1993, 111).

La construcción del conocimiento es un contexto educativo se debe basar en la negociación de significados y ha de ser percibidos por todos los implicados como un proceso democrático donde todas las personas tengan las mismas posibilidades de emitir juicios críticos sobre el conocimiento. para que éste sistema funcione es necesario que se base en los principios de la libertad de expresión y el respeto de las opiniones ajenas.

Identificándonos con Carretero afirmamos: " se ha comprobado como el alumno aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros". Carretero (1993, 26).

En igual forma que algunos mecanismos de carácter social estimulan y favorecen el aprendizaje, como son las discusiones en grupos, el poder discrepar de los demás argumentando sus principios, puesto que ellos poseen distintos grados de conocimientos sobre el tema.

Ausubel, citado por Carretero, al respecto dice: " el conocimiento que adquiere el estudiante debe estar estructurado no solo en si mismo, sino con respecto al conocimiento que ya posee él. Carretero (1993, 26).

Con frecuencia observamos que los profesores estructuran los contenidos de la enseñanza teniendo en cuenta exclusivamente el punto de vista de la disciplina, donde unos temas preceden a otros como si todos tuvieran la misma dificultad para el alumno; pero la utilización de esquemas hace que no nos representemos la realidad de manera objetiva, sino según los esquemas que poseemos, de la organización y contenido; los docentes deben tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos.

"Aprender es sinónimo de comprender, por ello lo que se comprenda, será lo que más se aprenderá y recordará mejor, porque quedará integrado en nuestra estructura de conocimiento". Carretero (1993, 27).

Deducimos que el maestro no sólo debe conocer el nivel de representaciones que tiene el estudiante, sobre lo que va a enseñar, sino poder analizar el proceso de interacción entre el conocimiento nuevo y el que posee, así pues, no es tan

importante el producto final que emite el alumno, como el proceso que lo lleva a una determinada representación.

Mario Carretero, citando a Vigoski, dice: "El conocimiento no es un producto individual, sino social, así pues, cuando el estudiante está adquiriendo la información, lo que está en juego es un proceso de neociación de contenidos establecidos arbitrariamente por la sociedad". Carretero (1993, 28).

Es importante resaltar, que el profesor debe prestar atención a las concepciones de los alumnos, tanto a las ideas y significados que posee antes de que comience el proceso de aprendizaje, como a las que irán generándose durante ese proceso; no sólo para que comprenda los contenidos, sino para que puedan ser utilizados y aplicados con eficiencia en diferentes situaciones.

Hoy aún persiste la idea en algunos profesores, según la cual basta con repetir algo para comprenderlo y poder utilizarlo posteriormente, es lo que se conoce como "aprender de memoria", entendiendo por memoria la mera repetición rutinaria de la información y el recuerdo, una copia literal de ésta; se ha comprobado que si la repetición de la actividad no tiene siquiera un leve grado de novedad para el

sujeto, pierde interés, produce cansancio y menos efectividad en el aprendizaje.

3.7. EL EDUCADOR Y SU PAPEL EN EL CURRÍCULO PROBLEMATIZADOR

" Los enseñantes, deben desarrollar una doble dimensión de su profesionalidad; por un lado la de ser facilitador del aprendizaje de sus alumnos y por otro la de investigador de su propia actividad profesional" . Porlan (1993, 113).

Creemos que ambas funciones son complementarias, pues, si bien es cierto que la responsabilidad de producir la evolución está en el sujeto que aprende, también lo es la responsabilidad del docente en dinamizar y facilitar este proceso.

Se trata de construir a través de procesos de reflexión profesional y reflexión social, una teoría crítica de la enseñanza que no sólo de cuenta de los problemas prácticos del aula y de las ciencias implícitas de los profesores, sino que también oriente la acción transformadora de dicha práctica, respecto a los obstáculos, políticas sociales que lo dificultan.

Forlan, siguiendo a Kurt Lewin, plantea: "Se puede afirmar que la necesidad de un método que interaccione procesos de investigación social con aquellos otros destinados a la intervención, creó el concepto de investigación-acción para describir un modelo de práctica social cooperativista que, desde planteamientos participativos y democráticos, favoreciera al mismo tiempo el desarrollo de la ciencia social y del cambio social". Forlan (1993, 194)

Podemos considerar como características de esa investigación-acción las siguientes:

- a) Ella no sólo es una manera de concebir la autoevaluación personal, siendo inherente a la idea de una comunidad de investigación que pretende cambiar algo de la realidad común a los miembros y hacerlos a partir de los valores humanos.
- b) Es una práctica social reflexiva considerada como un acto de investigación o como una teoría en acción y ha de ser evaluada según su virtualidad para provocar cambios significativos en el contexto.
- c) Es una perspectiva superadora de los antagonismos y

divisionismos en la enseñanza y la investigación, convirtiéndose en dos planos de una misma actividad profesional..

- d) En cuanto a método, es un proceso secuenciado que parte de la búsqueda y diagnóstico de problemas críticos que continúa con la formulación de estrategias para solucionarlas, que las pone en práctica y las evalúa y que con todo ello se plantea una nueva formulación y descripción de problemas.

La actitud de enseñar hay que entenderla como un proceso destinado a facilitar el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos que se realiza en un contexto social.

El maestro realiza su actividad en un contexto social, sea el aula, el centro de la comunidad educativa, son diferentes ámbitos del mismo, el profesor ha de ser capaz de socializar en la diversidad y favorecer la dinámica social democrática entre estudiantes, padres y compañeros evitando la prepotencia.

Esto implica una dosis importante de autonomía profesional y trabajo en equipo, para facilitar a los alumnos en un marco

social que respete la diversidad, requiere el desarrollo de equipos de profesionales capaces de diagnosticar, analizar, tomar decisiones e intervenir con rigor en los procesos de aprendizaje.

Dice: Forlan, "Ser autónomo significa ser capaz de un desarrollo constante y autodirigido, o de reflexionar, para descubrir, criticar y modificar los modelos, esquemas y creencias que subyacen a la persona misma promoviendo el cambio didáctico personal desde una perspectiva constructivista: es saber diseñar, experimentar y evaluar en equipo proyectos curriculares que convierten los nuevos enfoques teóricos en una praxis alternativa y rigurosa". Forlan (1993, 137).

Es difícil cambiar la forma de dar las clases, sino analizamos detenidamente nuestros hábitos docentes, con frecuencia un sector importante del profesorado tiende a pensar que, en lo esencial hay una única forma de hacerlas en el aula.

Para los que así piensa, enseñar consiste básicamente en explicar a los estudiantes los contenidos esenciales de una determinada asignatura procurando definir adecuadamente el

significado correcto de los mismos y según el argumento formal que los justifica.

Para estos profesores la actividad del curso se organiza en torno a un conjunto de temas que pretende ser una selección pormenorizada de lo que el alumno deberá saber la disciplina.

Este profesor consume una parte importante del tiempo dedicado a la labor educativa, explicando los temas, mientras que los estudiantes anotan por escrito la información suministrada para después poder preparar las evaluaciones, controles o exámenes que intentan medir su aprendizaje; en ciertos casos ésta estructura básica se completa con algunos momentos espontáneos dedicados a dialogar sobre el tema, a realizar problemas de aplicación o a poner en marcha actividades prácticas complementarias.

Probablemente nosotros nos sentimos reflejados aquí, quizá buscamos argumentos que justifiquen esta forma de hacer las cosas, posiblemente porque es la única forma como sabemos hacerlo, es lo que hicieron con nosotros cuando eramos alumnos, es lo que oímos y vemos que hacen nuestros compañeros, es lo que la sociedad piensa sobre la tarea de enseñar y es lo que el contexto institucional en el cual

nos movemos favorece, por tanto vemos como normalidad lo que hacemos y lo que se espera que hagamos, o sea que la trasmisión verbal de conocimientos es la forma habitual de enseñar en algunos centros educativos.

" Sabemos que no existe en la práctica educativa un referente curricular con suficiente tradición como para poder desplazar a corto plazo las tendencias curricular más tradicionales".
Porlan (1995 , 161).

Esto no quiere decir que no se estén manejando propuestas o corrientes innovadoras, debemos tener conciencia de que cambiar el currículo significa que los profesores cambien sus puntos de vista acerca de los procesos de aprendizaje y su forma de intervenir en ellos.

De manera que la forma más provechosa relacione la teoría con la práctica curricular y la formación con la acción profesional, son formas didácticas que podemos contrastar con otros puntos de vista, donde a través de un mismo proceso construimos un conocimiento profesional significativo y desarrollamos una determinada alternativa curricular, favoreciendo la experiencia del medio y el contacto con la realidad, donde el alumno vaya descubriendo los

conocimientos.

Este currículo alternativo debe resolver el problema del aprendizaje sin llegar a extremos, debiendo contemplar una hipótesis de referencia sobre el conocimiento escolar deseable, es decir, sobre el conjunto de conceptos, procedimientos y valores cuyo significado se considera conveniente aun cuando no imprescindible, que los alumnos constuyan durante el proceso formulaciones de significados diversos.

El educador debe organizar las actividades y tareas en torno a problemas o centros de interés y proyectos de trabajo, seleccionados con la participación de los alumnos, que responden a sus intereses más próximos.

En ese sentido planteamos con Forlan: " Se trata de combinar inteligentemente, y con amplias dosis de flexibilidad, lo que el profesor interprete como conveniente y lo que el alumno sienta como interesante". Forlan (1993 , 162)ḡ.

El conocimiento escolar planteado de esa forma, actúa como guía orientado por el docente, donde se ponga al descubierto ciertas realidades no tenidas en cuenta por los alumnos, que

aportaron ejemplos, provocando dudas indicando posibles soluciones o descubrimientos, relaciones que quizás no encontraría en un recorrido cognoscitivo prefijado.

"El conocimiento escolar deseable actúa, por tanto, como un potente elemento curricular que permite adoptar decisiones fundamentados para dirigir la construcción de significados progresivamente más complejos y adecuados". Forlan (1993 , 162).

De acuerdo con lo anterior, el proceso de "enseñanza-aprendizaje", debe ser el resultado de integrar de forma natural las intenciones educativas del docente expresadas como hipótesis en el conocimiento escolar y los intereses reflexionados y organizados de los estudiantes, planteados como problemas a investigar.

El docente y el alumno deben convencerse de que tanto los conocimientos disciplinarios como los cotidianos son construcciones teóricas susceptibles de ser modificados, o sea que la construcción del conocimiento no es un proceso de afuera hacia dentro, por el cual el sujeto se apropia mecánicamente de los significados que se le ofrecen desde el exterior, ni tampoco un proceso de descubrimiento de los

significados ocultos en la realidad.

Porlan, plantea que, es una interacción activa y productiva entre los significados que el individuo ya posee y las diversas informaciones que le llegan del exterior, elaborando también el camino específico de su progresiva evolución. Porlan (1993, 166).

Hablando del mismo tema el profesor Mockus, citando a Bobbitt dice: " Debe ser posible descubrir mediante el análisis lo que debe hacer un buen maestro, en la misma forma que averiguamos mediante un proceso analítico, las obligaciones de un plomero" Mockus(1987 , 135).

3.8. PLAN DE ESTUDIOS

La Ley General de Educación define el Plan de Estudios como "El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y el área optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. Ley General (1994, 48).

El Colegio Juan XXIII con modalidad técnica concibe el Plan de Estudios como el esquema estructurado de áreas

fundamentales y técnicas, la distribución de núcleos problémicos y ejes temáticos, que atañen a la formación integral organizados por grados o niveles, donde se establecen las intensidades horarias, los lineamientos metodológicos, los recursos, proyectos, actividades formales, y no formales, los procedimientos para articular y vincular la institución con el entorno, y con criterios de evaluación.

El Plan de estudio del Colegio de Bachillerato Técnico Industrial Juan XXIII de Malambo se caracteriza por:

- a) El desarrollo de las áreas del énfasis escogido por los alumnos se desarrollará en cuatro(4) semestres, lo que lleva a decir que el ciclo comprenderá los dos años que la Ley establece para la educación media.
- b) El desarrollo de las actividades académicas se dará en forma modular por nucleos problémicos y ejes temáticos, es decir que al iniciar cada semestre el alumno recibirá un paquete que contendrá temas comunes de distintas asignaturas a manera de planteamientos problémicos.
- c) Los contenidos modulares de los núcleos problémicos y de ejes temáticos, será preparado por los profesores y

alumnos en forma conjunta, en donde cada uno de ellos llevará sugerencias y planteamientos para una valoración concertada sobre el proceso de producción del conocimiento y el sistema de evaluación.

3.8.1. METODOLOGIA DEL PLAN DE ESTUDIO

"La metodología del Plan de Estudio se regirá bajo los parámetros de la filosofía del sistema modular, el cual consiste en desarrollar una estructura determinada en forma continua hasta terminar en programación, de acuerdo con la intensidad horaria total de dicho módulo y lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional" Ley 115 (1994, 23, 32,33).

El sistema modular se desarrollará mediante una pedagogía participativa y autoactiva con el fin de que los estudiantes manejen el conocimiento y los profesores los acompañen en el proceso de aprendizaje, siendo los orientadores de las actividades del proceso.

A los alumnos se les entregaran los contenidos curriculares, guías de trabajo y las referencias bibliográficas al iniciar cada semestre.

Las áreas estarán divididas en ejes temáticos cuyos contenidos serán desarrollados simultáneamente en varias asignaturas, proporcionando así la posibilidad de que el alumnado alcance un alto nivel de conocimiento.

Los ejes temáticos se desarrollarán mediante la investigación del alumno en forma grupal o individual bajo las orientaciones del profesor y su proceso será evaluado permanentemente observando la consecución de logros en la medida en que maneje la teoría y la práctica y aplique correctamente sus conocimientos con destrezas y eficiencia.

3.8.2. SISTEMA DE PROMOCION

En el sistema modular que planteamos no se perderán asignaturas o niveles. El estudiante que acredite el desarrollo de todos los módulos por nivel pasará al siguiente, o a optar el título de bachiller industrial con énfasis en la modalidad que esté cursando. Si el estudiante no alcanza los logros de una determinada área pasará al nivel siguiente donde cursará las áreas de su nivel más aquella donde no hubo alcanzado su acreditación.

3.8.3. EJECUCION DEL PLAN DE ESTUDIO

El Colegio de Bachillerato Técnico Industrial Juan XXIII de Malambo diseñó un Plan de estudios ejecutable en cuatro semestres. En ellos se desarrollarán las áreas académicas fundamentales planteadas por el Ministerio de Educación Nacional, más las áreas técnicas correspondientes a cada modalidad.

Además de las áreas académicas y técnicas el currículo contempla el desarrollo de proyectos educativos institucionales como el de democracia, educación sexual, educación ambiental y educación ética y moral.

Las áreas técnicas se desarrollarán en la jornada contraria a la que pertenece el alumno y se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio.

Para la realización del presente proyecto la planta de personal docente deberá realizar un curso sobre evaluación por procesos y técnicas de desarrollo modular por ejes temáticos. Esto será asesorado por el personal del SENA.

CONCLUSIONES

Observando el gran número de jóvenes que egresan anualmente del Colegio Juan XXIII de Malambo con un título de "Bachiller académico", el crecimiento de la población joven que se encuentran sin empleos y sin posibilidades de lograrlo por falta de capacitación nuestro equipo de investigación inicio en trabajo de análisis de la problemática y comenzó a charlar con los alumnos, padres de familia, docentes, directivos y demás estamento de la comunidad educativa acerca de las razones por las cuales los estudiantes al culminar sus estudios no ingresaban a la universidad en su gran mayoría y pasaban a engrosar las filas de desocupados que, debido al ocio y a las necesidades, se degeneran socialmente.

La investigación se desarrolló en tres momentos así: en el primero nos empezamos a cuestionar acerca de la situación del plantel frente a los cambios que está sufriendo la educación; en el segundo momento llevamos nuestras inquietudes a la comunidad educativa y finalmente iniciamos la búsqueda de

posibles soluciones.

Consideramos que la propuesta de convertir el Colegio Juan XXIII en una institución con modalidad técnica es la más acertada para llevar las expectativas de los alumnos, los padres de familia y la comunidad en general; además de darle la oportunidad al plantel de estar acorde con la normatividad existente y cumplir con lo que se estipula en ella: Brindar formación de calidad a los jóvenes, prepararlos para su ingreso al campo laboral y desarrollar en ellos actitudes y valores de ciudadano.

Para realizar nuestro estudio nos apoyamos en los estudios de diversificación del Juan XXIII hacia la modalidad técnica-industrial; el convenio realizado entre el Fondo de Inversión Social, FIS, y el municipio de Malambo para la construcción de los módulos-talleres en el Colegio y el Plan de desarrollo municipal de Malambo del año 1995. Desde aquí se plantearon las primeras posibilidades de puesta en marcha de la diversificación del Colegio Técnico Industrial Juan XXIII Malambo.

Posteriormente estudiamos la población de jóvenes que cursan los grados noveno, décimo y undécimo y con ellos sostuvimos

charlas, realizamos encuestas y entrevistas; conversamos con los docentes, los padres de familia, los directivos docentes; los empresarios; visitamos autoridades educativas municipales y departamentales y de allí se obtuvo la información necesaria para el desarrollo del presente proyecto..

Encontramos que en Malambo hay un déficit del 60% de cupos en la educación secundaria y media; además no posee la infraestructura necesaria para cubrirlo, lo que permite dejar por fuera del sistema educativo un alto porcentaje de la población.

Hay un alto índice de estudiantes que muestran desinterés por permanecer en la escuela, debido a que éstas no brindan expectativas e intereses suficientes al no poseer diversas alternativas de contenido ni modalidades que los capaciten para ingresar a trabajar al término de su ciclo.

La mayoría de los egresados se dedican a empleos informales o vienen a engrosar la fila de los desempleados, sólo una minoría ingresa a la universidad o a institutos de capacitación debido a que no cuentan con una preparación adecuada para ingresar al mercado laboral y obtener una

remuneración digna.

Analizamos las teorías pedagógicas modernas y estudiamos las nuevas posiciones de la industria colombiana y municipal con relación a la educación para la capacitación laboral y con ello diseñamos la propuesta planteada que está en concordancia con los intereses y necesidades de los jóvenes.

Este proyecto es un aporte educativo para Malambo; pues busca mejorar las condiciones socio-económicas y culturales de su población.

RECOMENDACIONES

Concedores de la grave situación cultural del municipio de Malambo producida por el acelerado crecimiento demográfico que ha tenido en los últimos años, recomendamos a los docentes, directivos docentes, autoridades educativas y demás miembros de la comunidad educativas que respetemos las diferencias de los alumnos de nuestro plantel educativo, sus intereses y necesidades; para que de esta manera podamos poner en marcha el Colegio Técnico Industrial que planteamos en nuestra propuesta, que podamos desarrollar la propuesta curricular que mostramos en el tercer capítulo y estar abierto al cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALDANA VALDES, Eduardo; CHAPARRO OSORIO, Luis Fernando y otros. Colombia; Al Filo de la Oportunidad. Santafe de Bogotá: Colciencia, 1996

ARROYO, Emilce; Tomado de: Epistemología y Pedagogía V.S.B. Barranquilla 1996

BUSTAMANTE, Boris. Planeación Curricular. Conferencia dictada el día 10 de Mayo de 1996. Barranquilla: Hotel Country Norte.

BUSTOS, Felix. Peligros del constructivismo. En Revista Educación y Cultura Nº 34 Santafé de Bogotá: FECODE, Julio de 1994.

CAJIAO R, Francisco. La Escuela Activa y la Construcción del Conocimiento. en : Alegría de Estudiar, 1994

CARRETERO, Mario. Constructivismo y Educación. Buenos Aires: Aique, 1993

Constitución Política de Colombia, Sexta Edición, compilada y concordada por Francisco Gómez Sierra, Editorial Leyer, Bogotá, 1996

FONTALVO, Rubén Tomado de: Taller Sobre FEI, U.S.B Barranquilla, 1996

Formación para el Trabajo. Memorias Foro Fundación FES, Bogotá, 1994

GOMEZ VICTOR M, y AGUERREDONDO, Inés y otros. Democracia y Productividad. Desafíos de una nueva educación media en América Latina; SantaFe de Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio, 1995.

GUTIERREZ DUQUE, Rodrigo. Reflexiones alrededor de las relaciones entre educación, capacitación y producción en Colombia. En : Memorias-Foro Formación para el Trabajo. Medellín, 1993

LEAL AMADOR, Jaime Alberto. Seminario teórico-práctico sobre planificación institucional. S.N Santafe De Bogotá, 1994

Legislación para la Educación. Compilada por Julio Ernesto Baez Fonseca, Santafé de Bogotá, 1996

Ley 115. Cooperativa Editorial Magisterio, Santafé de

Bogotá, 1995

LOPEZ, Nelson Ritos para la Construcción Curricular, Bogotá, 1996

MAGENDAZO, Abraham, Currículo, Cultura en América Latina. Santiago de Chile: PIIE, 1991

_____. Currículo y Educación Para La Democracia y la Modernidad. Santafé de Bogotá: PIIE, 1996

MEJIA J, Marco Raúl. Educación y Escuela en el Fin de Siglo. Medellín: CINEP, 1996

MELO, Jorge Orlando. Juventud, Educación y Empleo. En: Memoria Foro Formación para el Trabajo. Medellín, 1994

MISION CIENCIA EDUCACION Y DESARROLLO. Colombia: Al Filo de la oportunidad. Santafé de Bogotá: Presencia, 1995

MOKUS, Antanas. Fundamentos teóricos para una reforma de la Universidad. En: Revista Educación y Cultura Nº 21. Bogotá: CEID-FECODE, Diciembre 1990

MOCKUS. Antanas. Presupuestos filosóficos y epistemológicos del privilegio del currículo. En: La Educación Superior. Bogotá: Icfes. 1987

PEREZ CASTAÑO Marta. Guía Práctica de Planeación Estratégica. Cali; Universidad del Valle, 1990

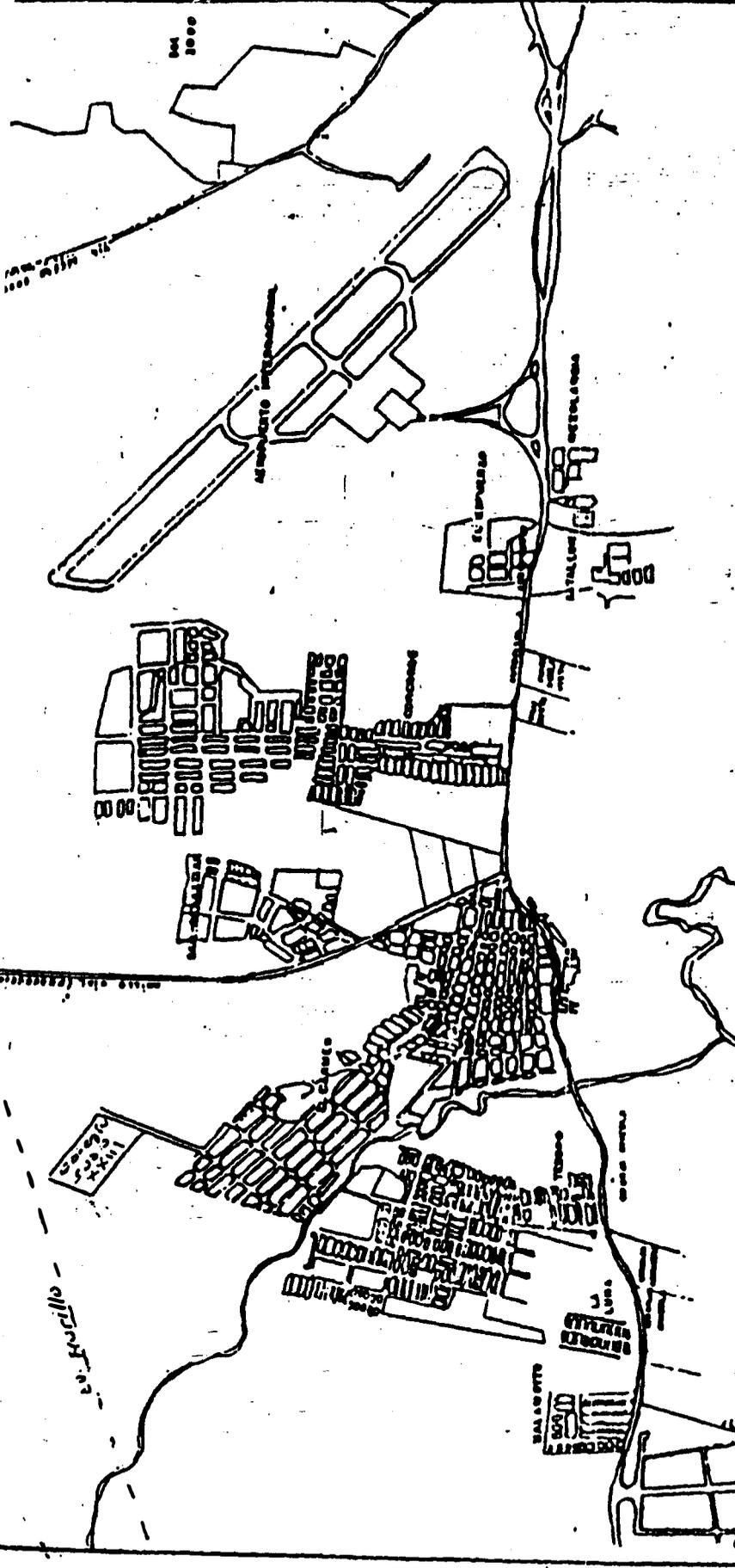
Plan de Desarrollo Municipal de Malambo, 1995

PORLAN, Rafael. El Constructivismo y la Escuela. Malaga: Universidad de Málaga, 1993.

Reforma Educativa. Normas Reglamentarias. Suplemento Nº 1 1994. Santafé de Bogotá: Solicitario Editores, 1994

TURBAY RESTREPO, Catalina. Relaciones entre educación, capacitación y producción. En: Memorias-Foro Formación para el Trabajo. Medellín 1993.

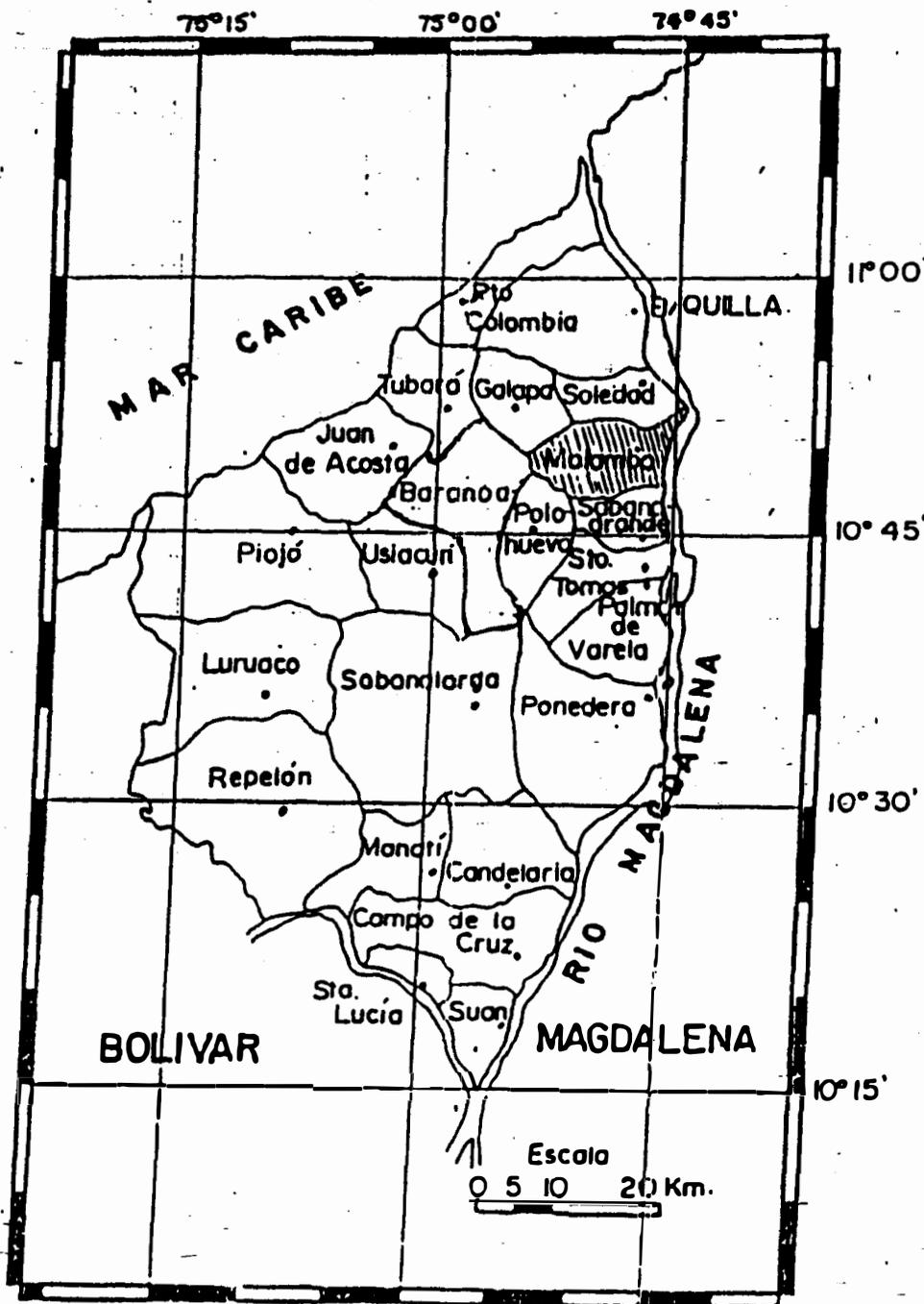
A N E X O S



MUNICIPIO DE MALAMBO
CONVENCIONES:

	CARRETERA ORIENTAL
	ANILLO VIAL
	CARRETERA EN CONSTRUCCION (Av. Muriel)
	ARROYO
	CIENAGA DE MALAMEC





Ubicación y límites de Malambo

ANEXO 3

LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE MALAMBO

En Malambo la actividad industrial está representada principalmente por Frucosta, Freimpal, Inyucal y las empresas localizadas en el Parque Industrial PIMSA, compuesta por las siguientes compañías: Acesco, que se dedica a la fabricación de perfiles, cubiertas y láminas de acero; clavos especializados, fábrica clavos y puntillas; Comercializadora Kangues, procesadora de pulpa y alimentos; Frutelit, procesadora de pulpa de frutas; Ingecolsa, Industria de metalmecánica, Inmesa, procesadora de trigo para harina; Inquifar, elabora jabones medicinales; Metalco,, industria metalmecánica, Pipco, industria metalmecánica; Power Fundiciones, industria metalmecánica y fundiciones; Químico, fabrica carbonato de calcio; Sulfato del Caribe, elabora fertilizantes; Comercializadora Avedaño, clasificación de hierros y metales; Trefilados de la Costa, fabrica varillas y puntillas.

Se están montando otras industrias en el municipio de Malambo.

ANEXO 4

MATRIZ

Según las fuentes de información se establecerá un cauce de indicadores de cada matriz, lo que debe conducir a un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos que se obtengan.

Población	Cantidad	Muestra representativa
Estudiantes inscritos	450	450 (100%)
Padres de Familia	410	603 (67,99%)
Personal Administrativo	5	5 (100%)
Personal Docente	36	65 (55,38%)
Jóvenes de la Comunidad	110	
Directivos del SENA	1	
Directivos del CASD	2	
Autoridades educativas departamentales	1	
Autoridades municipales	4	

ANEXO 5

ESTRUCTURA DE LOS INSTRUMENTOS

■ ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Estamentos	Definición de criterios para el diseño y desarrollo
1. Personal administrativo	1. ASPECTO TELEOLOGICO Es el que define la filosofía, finalidad, visión, creencias y valores de la institución.
2. Docentes	2. ASPECTOS ESTRUCTURALES DE LA ORGANIZACION Comprende la estructura administrativa, la funcionalidad del currículo y el perfil del estudiante.
3. Padres de Familia	3. ASPECTOS LOGISTICOS Están relacionados con el espacio, ubicación, diseño funcional de la institución, así como el uso adecuado de los servicios para su mayor eficiencia.
4. Estudiantes	4. ASPECTOS INVESTIGADOS Están relacionados con la capacidad y actitud investigativa de la comunidad educativa.
	5. VINCULO DE LA INSTITUCION CON EL ENTORNO Tiene que ver con las relaciones que mantiene la institución con el medio.

ANEXO 6.

■ ENCUESTA A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO.

- 1.- A usted le gustaría que el Colegio Juan XXIII continuara siendo académico o que se diversificara?
- 2.- Si está de acuerdo con la diversificación del colegio, qué modalidades le gustaría que hubiese?.

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Informática _____

Otras. _____

ANEXO 7.

ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo educativo, económico y socio-cultural del Municipio de Malambo desea hacerle la siguiente encuesta

Nombre : _____ Edad: _____

Grado: _____ Dirección: _____

¿Cuál de las siguientes modalidades le gustaría que tuviese el colegio Técnico - Industria Juan XXIII de Malambo?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Informática _____

Otras. _____

ANEXO 8.

▪ **ENCUESTA A PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO.**

1.- A usted le gustaría que el Colegio Juan XXIII continuara siendo académico o que se diversificará?

2.- Si está de acuerdo con la diversificación del colegio, qué modalidades le gustaría que hubiese?.

Comercial _____
Electricidad _____
Metalmecánica _____
Ebanistería _____
Informática _____
Otras. _____

ANEXO 9.

**ENCUESTA REALIZADA A LOS PROFESORES DEL
COLEGIO BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE
MALAMBO**

Señor(a) Profesora(a):

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo educativo, económico y socio-cultural del Municipio de Malambo desea hacerle la siguiente encuesta

Nombre : _____

Especialidad: _____

Dirección: _____

¿Le gustaría que el colegio Juan XXIII de Malambo continuara teniendo modalidad académica o que se diversificará? ¿Por qué?. _____

¿Cuál o cuáles de las siguientes modalidades le gustaría que tuviese el colegio técnico?.

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Informática _____

Otras. _____

ANEXO 10.

• ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO.

1.- A usted le gustaría que el Colegio Juan XXIII continuara siendo académico o que se diversificara?

2.- Si está de acuerdo con la diversificación del colegio, qué modalidades le gustaría que hubiese?.

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Informática _____

Otras. _____

ANEXO 11.

ENCUESTA REALIZADA A LOS PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO

Señor(a) Padre o madre de familia:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo educativo, económico y socio-cultural del Municipio de Malambo desea hacerle la siguiente encuesta

Nombre : _____ Dirección: _____

Nº de hijos en primaria: _____ Nº de hijos en
secundaria _____

¿Cuál de las siguientes modalidades le gustaría que
tuviese el colegio Juan XXIII de Malambo?

Comercial	_____
Electricidad	_____
Metalmecánica	_____
Ebanistería	_____
Informática	_____
Otras.	_____

¿Qué beneficios cree que tendría sus hijos al egresar con un título de "Bachiller Técnico"?

ANEXO 12.

■ ENCUESTA A DIRECTIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MIXTO JUAN XXIII DE MALAMBO.

1.- A usted le gustaría que el Colegio Juan XXIII continuara siendo académico o que se diversificara?

2.- Si está de acuerdo con la diversificación del colegio, qué modalidades le gustaría que hubiese?.

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Informática _____

Otras. _____

ANEXO 13.

ENCUESTA DE ESTUDIANTES DE OTROS PLANTELES DE SECUNDARIA DE MALAMBO.

1.- Si en Malambo existiera un colegio Técnico Industrial, estudiarías en él?

SI _____ NO _____

2.- Qué modalidad desearías estudiar?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Informática _____

Otras. _____

ANEXO 14.

▪ **ENCUESTA REALIZADA A LOS ALUMNOS EGRESADOS
DEL COLEGIO JUAN XXIII DE MALAMBO**

Señor(a) Exalumno:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo educativo, económico y socio-cultural del Municipio de Malambo desea hacerle la siguiente encuesta

Nombre : _____ Edad: _____

Estudios realizados: _____

Dirección: _____ Municipio: _____

Ocupación: _____

¿Le gustaría que el colegio Juan XXIII de Malambo fuese convertido en Técnico Industrial? ¿Por qué?

¿Cuál de las siguientes modalidades le gustaría que
tuviese el colegio técnico?

Comercial _____

Electricidad _____

Metalmecánica _____

Ebanistería _____

Informática _____

Otras. _____

ANEXO 15.

ENCUESTA REALIZADA A EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO

Señor empresario:

Un grupo de profesores interesados en el desarrollo educativo, económico y socio-cultural del Municipio de Malambo desea conocer:

Nombre de la empresa: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

¿Cuál es la actividad realizada por su empresa?: _____

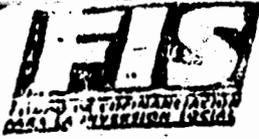
¿Qué tipo de personal requiere la empresa para su funcionamiento? _____

¿Le gustaría que el colegio Juan XXIII de Malambo fuese convertido en Técnico industrial? ¿Por qué? _____

¿Cual de las modalidades que aparecen a continuación le gustaría que tuviese el colegio?.

Comercial	_____
Electricidad	_____
Metalmecánica	_____
Ebanistería	_____
Informática	_____
Otras.	_____

¿ Colaboraría su empresa con esta diversificación?. ¿De qué manera? _____



1207-95

CONVENIO DE COFINANCIACION No. 4207/95 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL- FIS Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLANTICO

Entre los suscritos MILITZA BUITRAGO DEL PORTILLO, vecina de San José de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30'775.407 de Usaquén, obrando en su calidad de Directora General (E) y en representación legal del FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Decreto 2132 de 1992, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, quien para los efectos del presente convenio se denominará el FIS por una parte, y por la otra ADALBERTO LLINAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.738.141 de BARRANQUILLA actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLANTICO, en calidad de Alcalde, quien afirma estar debidamente autorizado para la suscripción del presente convenio, de conformidad con los artículos 11 numeral 3 literal b) y 25 numeral 11 inciso 2o. de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente convenio se denominará el MUNICIPIO, hemos acordado celebrar el presente convenio de cofinanciación, contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

1. Que el MUNICIPIO presentó a consideración del FIS el (los) proyecto(s) de cofinanciación que se relacionan en el Anexo No.1 de este convenio.
2. Que el FIS o la UDECO, respectivamente, realizó el (los) estudio(s) de elegibilidad y viabilidad del (los) proyecto(s) según se detalla en el Anexo No.1.
3. Que este(os) proyecto(s) fue(ron) aprobado(s) por la Junta Directiva, el Comité Departamental de Cofinanciación o fue(ron) recomendado (s) por el Comité Técnico del FIS, en la sesión que se detalla en el Anexo No.1.
4. Que el FIS registró el(los) proyecto(s) en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.

Cláusula Primera : Objeto.- El objeto del presente convenio es la cofinanciación con recursos aportados por el FIS y el MUNICIPIO para que este ejecute el (los) Proyecto (s) mencionado (s) en el Anexo No.1, el cual hace parte integral del presente convenio. **Cláusula Segunda : Valor y Aportes.-** El valor del presente convenio asciende a CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE \$49.937.000, los cuales serán financiados mediante los siguientes aportes: El FIS cofinanciará la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE \$44.930.000. El MUNICIPIO aportará la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE \$95.037.000. La discriminación de aportes para cada proyecto en particular se relaciona en el Anexo No.1 **Cláusula Tercera : Forma de Pago.-** El FIS transferirá los recursos de su contrapartida para cada proyecto, tal como se especifica en el Anexo No.1. El FIS hará los desembolsos a la(s) cuenta(s) corriente(s) abierta(s) por el MUNICIPIO, a través del Consorcio Fiduciarias Previsoras Central, quien cuenta con cinco (5) días hábiles para ello, una vez lo sean situados los recursos por parte del FIS. El MUNICIPIO hará la transferencia de su(s) aporte(s), a la(s) cuenta(s) corriente(s) abierta(s) para el efecto, para cada proyecto en particular. **Cláusula Cuarta : Distribución y Destinación de los Recursos.-** Los recursos de que trata la cláusula segunda de este convenio se distribuirán y destinarán en su totalidad al (los) proyecto(s) presentado(s) y aprobado(s) por el FIS, el (los) cual (les) hace (n) parte integral del presente convenio de conformidad con el detalle de que trata el Anexo No.1. **Cláusula Quinta : Obligaciones de las Partes.-** A) Del MUNICIPIO : 1) Abrir la(s) cuenta(s) corriente(s) de acuerdo a la (s) denominación (nes) especificada (s) en el Anexo No.1, para el manejo único y exclusivo de los recursos transferidos por este convenio a cada proyecto. 2) Incorporar los recursos recibidos al presupuesto del MUNICIPIO, de conformidad con las normas administrativas y fiscales vigentes. 3) Invertir dentro del plazo estipulado en la cláusula octava de este convenio, los recursos transferidos y los de la contrapartida en la ejecución del (los) Proyecto(s), y en el evento de no hacerlo devolverlos inmediatamente al FIS, para reintegrarlos a la Tesorería General de la Nación y liquidar el convenio en el estado en que se encuentre. 4) Aplicar los recursos de que trata la cláusula segunda y detallados en el Anexo No.1 para cada proyecto, exclusivamente al cumplimiento del objeto de este convenio y del (los) proyecto(s). 5) Concluir con sus recursos, si es del caso, el objeto de cada proyecto

en particular, 6) Si se trata de obra civil debe identificar el proyecto mediante villa, pasacalle o el medio utilizado en la ejecución, en un lugar visible en el cual se destaque la ejecución de recursos del FIS y el de las otras partes. 7) Girar los recursos de su(s) contrapartida(s) a la(s) cuenta(s) corriente(s) abierta(s) para el efecto. 8) Desarrollar todas las gestiones que en los aspectos técnico, administrativo y económico se requieran para cumplir el objeto del presente convenio y del (los) proyecto(s). 9) Presentar ante el FIS la certificación bancaria en la que conste el número y denominación de la(s) misma(s), para que ésta transfiera los recursos, a través del Consorcio Fiduciarias Previsora Central. 10) Rendir a la Contraloría respectiva de la UDECO, a los Veedores Comunitarios y a los Comités de Participación Comunitaria, las cuentas e informes relativos a la(s) inversión(es) efectuada(s), con sus soportes correspondientes de acuerdo con las normas fiscales y administrativas vigentes. 11) Prestar a la UDECO, al interventor designado y al FIS toda la colaboración necesaria para el adecuado manejo y desarrollo del (los) proyecto(s), permitiéndole el libre acceso a los libros y cuentas previo o posterior a la aprobación de las actas de compra y gastos, según el caso. 12) Realizar la inversión de los recursos de conformidad con las normas vigentes de descentralización.

B) Del FIS: 1) Girar a través del Consorcio Fiduciarias Previsora Central los recursos objeto del presente convenio, a la(s) cuenta(s) abierta(s) para tal fin, en los términos establecidos en el Anexo No.1. 2) Prestar al MUNICIPIO la asesoría técnica y administrativa requerida para el buen uso de los recursos de cofinanciación. 3) Actuar conjuntamente con la UDECO y el Consorcio Fiduciarias Previsora Central para la adecuada ejecución de este convenio. 4) Lograr que la Fiduciaria La Previsora S.A. comunique la fecha de giro de los recursos del FIS al ente territorial y a la UDECO.

Clausula Sexta: Obligaciones Especiales del MUNICIPIO: Además de las obligaciones de que trata la cláusula quinta de este convenio, el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones, de acuerdo al Programa: A) Para proyectos del Programa de Sistemas Municipales de Salud: 1) Llevar un manejo contable y de rendición de cuentas para cada proyecto; los registros contables deben tener como base el Manual Contable del Programa de Sistemas Municipales de Salud y conservar todos los reportes contables de las operaciones que realice. 2) Tener un adecuado sistema de control interno y permitir el acceso a los registros y archivos, al personal designado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Contraloría respectiva, el FIS o el Ministerio de Salud (Unidad Coordinadora), para llevar a cabo la auditoría a la ejecución del programa. 3) Para los eventos de adquisición de dotación debe el MUNICIPIO utilizar agentes de compra que son las Cooperativas de Entidades de Salud, así: Barrio: Cooperativa de Entidades de Salud de Naríño; COODESNAR. Para dotaciones en el Departamento del Cauca: Cooperativa de Hospitales del Valle; COHOSVAL. Para el Departamento del Atlántico; la Cooperativa de Celdos y Cuindío; COODESCA; siempre que en el aporte del orden regional existan recursos de crédito externo. B) Para proyectos de Educación: 1) Reportar e informar al Ministerio de Educación Nacional- Unidad Coordinadora de programas de Educación Básica Primaria, sobre la gestión y ejecución de los convenios donde existan aportes de crédito Externo. 2) Permitir la vigilancia y control de las siguientes instancias del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo al Programa: Capacitación de Docentes: Dirección General de Investigación y Desarrollo Pedagógico; adquisición de Textos, CREM, CREP y Obras Civiles: Dirección de Organización Escolar; Para la capacitación de docentes en Ciencias Naturales que exista dotación de laboratorios, corresponde a la Dirección de Investigación y Desarrollo Pedagógico. 3) Para los proyectos de Obras Civiles, el MUNICIPIO deberá iniciar las acciones requeridas o iniciar la ejecución de las obras, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo de los recursos transferidos por el FIS, sujetarse a la programación y especificaciones técnicas acordadas; so pena de reintegrar los recursos al FIS y la suspensión de los servicios del Plan de Universalización de la Educación Básica Primaria, para el MUNICIPIO Incumplido. 4) En los proyectos de Capacitación de Docentes el MUNICIPIO aportará los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el correcto desarrollo de las acciones de formación permanente de docentes y directivos docentes vinculados a la Educación Primaria, en todos y cada uno de los procesos previstos en el proyecto(s). Coordinará a través del Comité de Capacitación Departamental la ejecución, control y seguimiento de los procesos de gestión y desarrollo de las acciones tendientes a la formación permanente de docentes. 5) Para los proyectos de Grado Cero, aportará un (1) docente y un (a) aula. 6) Para los proyectos de Alfabetización y Alfabetización de Jóvenes y Adultos, aportará los Centros de Adultos y los Docentes. 7) Para los proyectos de EM, aportará el costo de la distribución desde la cabecera municipal hasta los establecimientos educativos.

Clausula Séptima: Cantidades y Especificaciones Técnicas. El MUNICIPIO se compromete a adelantar la ejecución de este convenio y del (los) proyecto(s) de acuerdo a los estudios y especificaciones técnicas del (los) proyecto(s) presentado y aprobado. PARAGRAFO: En el evento de tratarse de dotación el MUNICIPIO se obliga al costo relacionado en el (los) proyecto(s), el cual hace parte integral de este convenio, así como también a las cantidades asignadas por el Ministerio de Educación Nacional. Clausula Octava: Plazo.- El plazo del presente convenio es de (12) meses corridos a partir del giro de los recursos por parte del FIS, para cada proyecto en particular. El plazo...



4207/95

formalidades de ley, siempre y cuando el MUNICIPIO acredite lo ejecutado y la necesidad de ampliar el término. En el evento de que el FIS efectúe dos giros por proyecto, el plazo del convenio se contará a partir del primer desembolso.

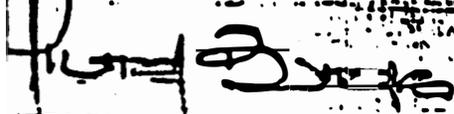
Cláusula Novena : Apropriación Presupuestal.- El valor del presente convenio contenido en la cláusula segunda se cancelara con cargo a los recursos que fueron entregados por el FIS en administración fiduciaria al Corrisorio Fiduciarias Previsora-Central, según Contrato de Fiducia Pública No. 02/94 y sus adicionales, presupuesto de inversión vigencia fiscal de 1995 de conformidad con las imputaciones presupuestales que se detallan en el Anexo No.1 y el presupuesto de Rentas y Gastos del MUNICIPIO vigencia fiscal 1995 de acuerdo al detalle que se incluye en el Anexo No.1. **Cláusula Décima : Sujeción a las apropiaciones presupuestales.-** Los pagos a que se obligan las partes se sujetan a las apropiaciones respectivas.

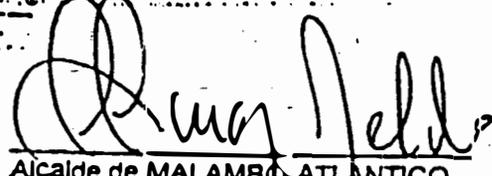
Cláusula Décima Primera : Control y Seguimiento.- El control y seguimiento de la ejecución de este convenio será ejercido por el FIS, División de Evaluación y Monitoreo, y la UJIECO; sin perjuicio de las labores que sobre la ejecución del convenio ejerzan las Veedurías Comunitarias y los Comités de Participación Comunitaria; así como el Ministerio de Salud para los proyectos de Sistemas Municipales de Salud y el Ministerio de Educación Nacional en los Programas del Plan de Universalización de la Educación Básica Primaria. Este control y seguimiento es diferente a la Interventoría de los contratos que suscriba el MUNICIPIO, la cual debe sujetarse al establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **Cláusula Décima Segunda : Casión de los contratos a ejecutar.-** El MUNICIPIO no podrá ceder, ni persona alguna, las gestiones que en los aspectos técnico, administrativo y financiero, se requieren para cumplir el objeto del presente convenio, sin el consentimiento previo y escrito del FIS, pudiendo éste reservarse las razones que tengan para negar tal casión.

Cláusula Décima Tercera : Anexos.- Forman parte integral del presente convenio el (los) proyecto(s) presentado(s) por el MUNICIPIO y el Anexo o.1 que contiene los siguientes datos por cada Proyecto: Código, Nombre, Objeto, Aprobaciones del Proyecto, Valor total, Aporte FIS, Aporte MUNICIPIO, Forma de Pago sobre FIS y MUNICIPIO, Detalle de la Imputación Presupuestal FIS y MUNICIPIO, Denominación de la(s) cuenta(s) corriente(s) para cada proyecto. El anexo sólo podrá modificarse por las partes, con las formalidades de ley.

Cláusula Décima Cuarta : Perfeccionamiento y Ejecución.- Este convenio se perfecciona con la suscripción de las partes intervinientes, para su ejecución se requieren las disponibilidades presupuestales respectivas para cada proyecto en particular, sin perjuicio de su respectivo registro presupuestal. **PARAGRAFO:** En el evento que para un proyecto el MUNICIPIO no cuente con la disponibilidad presupuestal o no abra la cuenta corriente, el convenio se ejecutará sin perjuicio de ello, para los demás proyectos de que trata. **Cláusula Décima Quinta : Publicación.-** Una vez perfeccionado el MUNICIPIO lo publicará en el Diario Oficial, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. Para constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los 29 de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995).

29 de mayo de 1995


LIDIA BUITRAGO DEL PORTILLO
Directora General (E)


Aldede de MALAMBO ATLANTICO

Código Proyecto: 1605

Nombre Proyecto

CONSTRUCCION Y DOTACION DE TALLERES PARA FORMACION TECNICA INDUSTRIAL EN EL COLEGIO JUAN XXIII DE MALAMBO

Objeto del Convenio

CONSTRUIR CUATRO MODULOS PARA TALLERES

Valores Aprobados

Valor Aprobado: \$132.487.000 Aporte Fis: \$39.746.000 Contrapartida: \$92.741.000

Desembolsos

Tipo de Aporte	No	% de Desembolso	Valor	Condicion
Contrapartida	1	100 %	\$92.741.000	
	1	100 %	\$39.746.000	AL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNO

Asignacion Presupuestal

Programas: 0630 TRANSFERENCIAS

Programas: 0703 EDUCACION SECUNDARIA

Proyectos: 001 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA. PAE. DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP - DGPN

Proyectos: 001 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA. PAE. A NIVEL NACIONAL.

Tipo de Recursos: 28 OTROS RECURSOS DE CAPITAL

Resolucion Aprobada: \$31.365.910 Acta JUNTA DIRECTIVA NOV. 2001

Numero CDP: 668/4106

Programa: 0630 TRANSFERENCIAS

Programa: 0703 EDUCACION SECUNDARIA

Proyecto: 001 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA. PAE. DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP - DPN

Proyecto: 002 SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA. PAE. COSTA ATLANTICA

Tipo de Recurso: 28 OTROS RECURSOS DE CAPITAL

Financiaci3n Aprobada: \$8.380.090 Acta JUNTA DIRECTIVA NOV. 295

Numero CDP: 668/4106

DOMINACION DE LA CUENTA CORRIENTE

Municipio de MALAMBO - FIS Proyecto No. 1605

COPIACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL

Indigo Proyecto: 9382

Nombre Proyecto

DOTACION DE TEXTOS PARA SECUNDARIA EN EL COLEGIO JUAN XXIII DE MALAMBO

Objeto del Convenio

DOTACION DE TEXTOS

Valores Aprobados

Valor Aprobado: \$7.480.000 Aporte Fis: \$5.184.000 Contrapartida: \$2.296.000

Desembolsos

No de Aporte	No	% de Desembolso	Valor	Condicion
Contrapartida	1	100 %	\$2.296.000	
	1	100 %	\$5.184.000	AL PERU RECALCULO CONTRA PAGO DE USUARIOS

Asignacion Presupuestal

Programa: 0211 ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR

Programa: 0703 EDUCACION SECUNDARIA

Proyecto: 002 DOTACION DE TEXTOS PARA EDUCACION SECUNDARIA. PAE. DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP - DGPN

Proyecto: 001 DOTACION DE TEXTOS PARA LA EDUCACION SECUNDARIA PAE A NIVEL NACIONAL

Tipo de Recurso: 28 OTROS RECURSOS DE CAPITAL

Financiamiento Aprobado: \$5.184.000 Acta JUNTA DIRECTIVA No. 10 23 DE DICIEMBRE DE 1995

Numero CDP: 668/4213

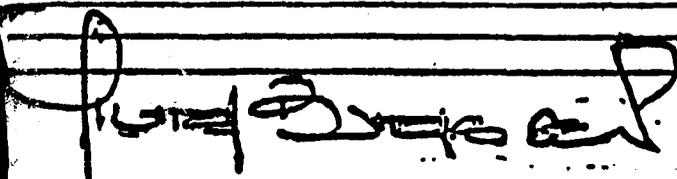
ANTICO

MALAMBO

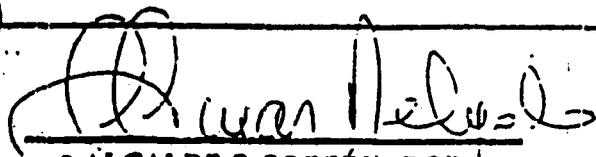
NOMINACION DE LA CUENTA CORRIENTE

Municipio de MALAMBO - FIS Proyecto No 9382

APROPIACION PRESUPUESTAL MUNICIPAL



DIRECTOR FIS



ALCALDE O GOBERNADOR

COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS